



Informe de Auditoría

IM CAJAMAR 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2007

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de
IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 20 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



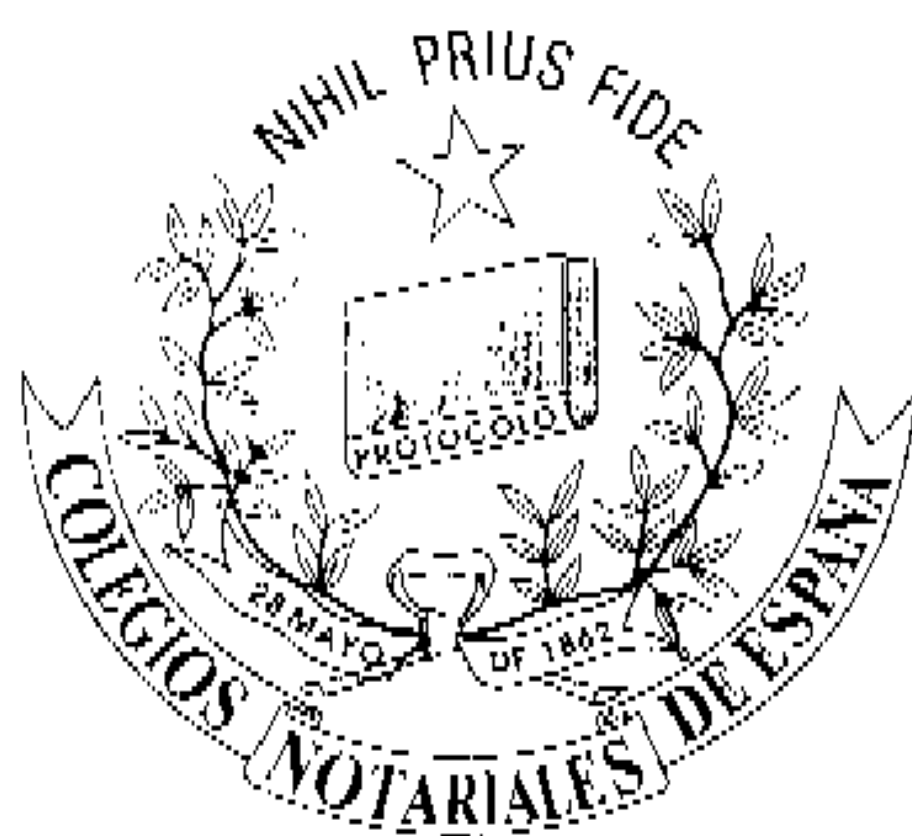
Juan José Salas Herrera

22 de abril de 2008

Año 2008 N° 01/08/07345

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



CLASE 8.^a



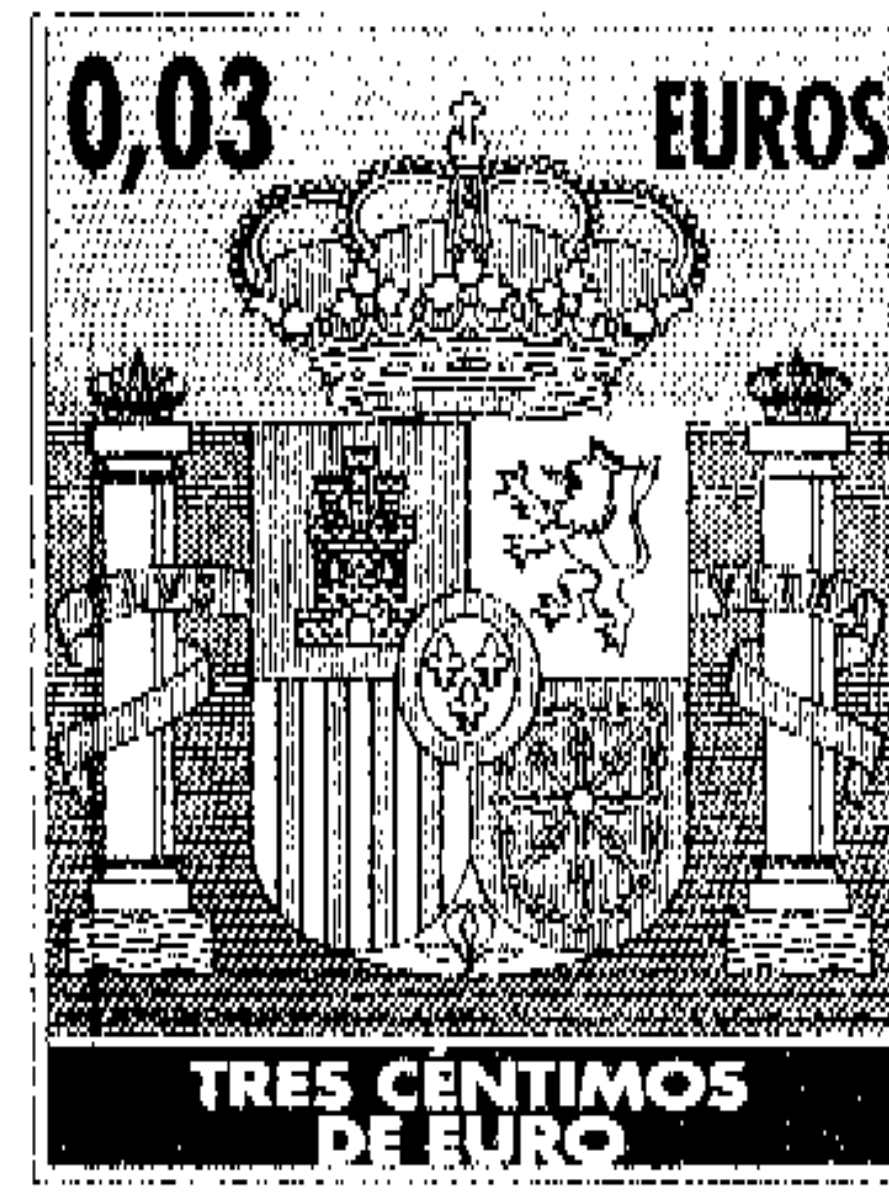
0J2346784

IM CAJAMAR 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

PX2146500



CLASE 8.^a



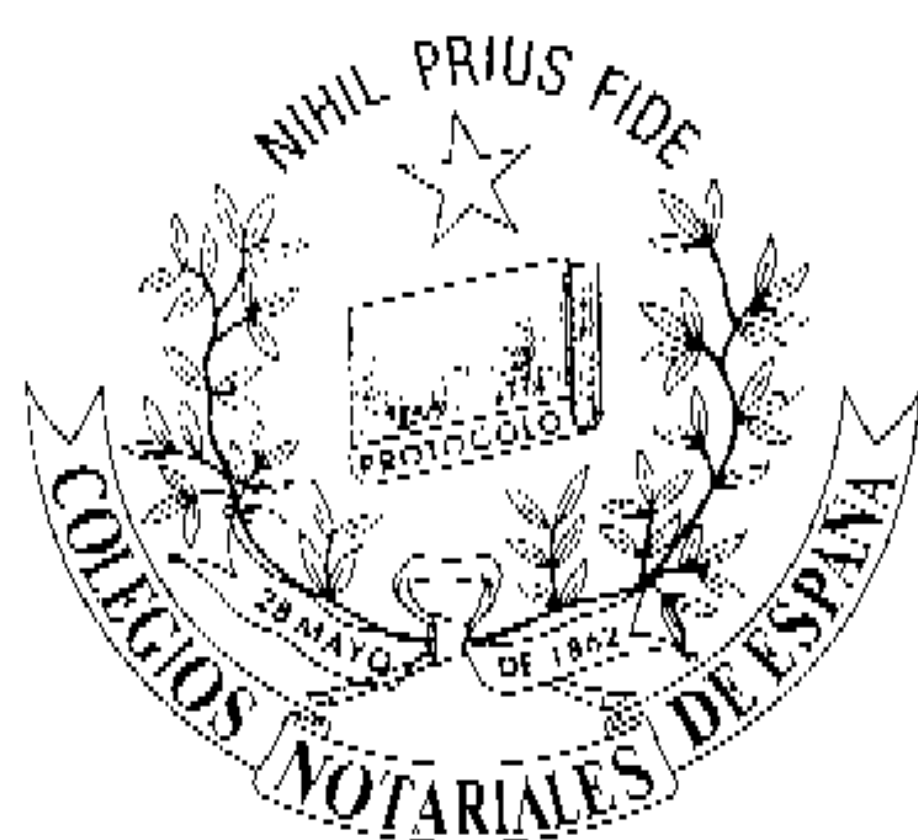
0J2346785

**IM CAJAMAR 3,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2007

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balances de situación	1
1.2. Cuentas de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 22
2. INFORME DE GESTIÓN	23 – 26
3. FORMULACIÓN	27



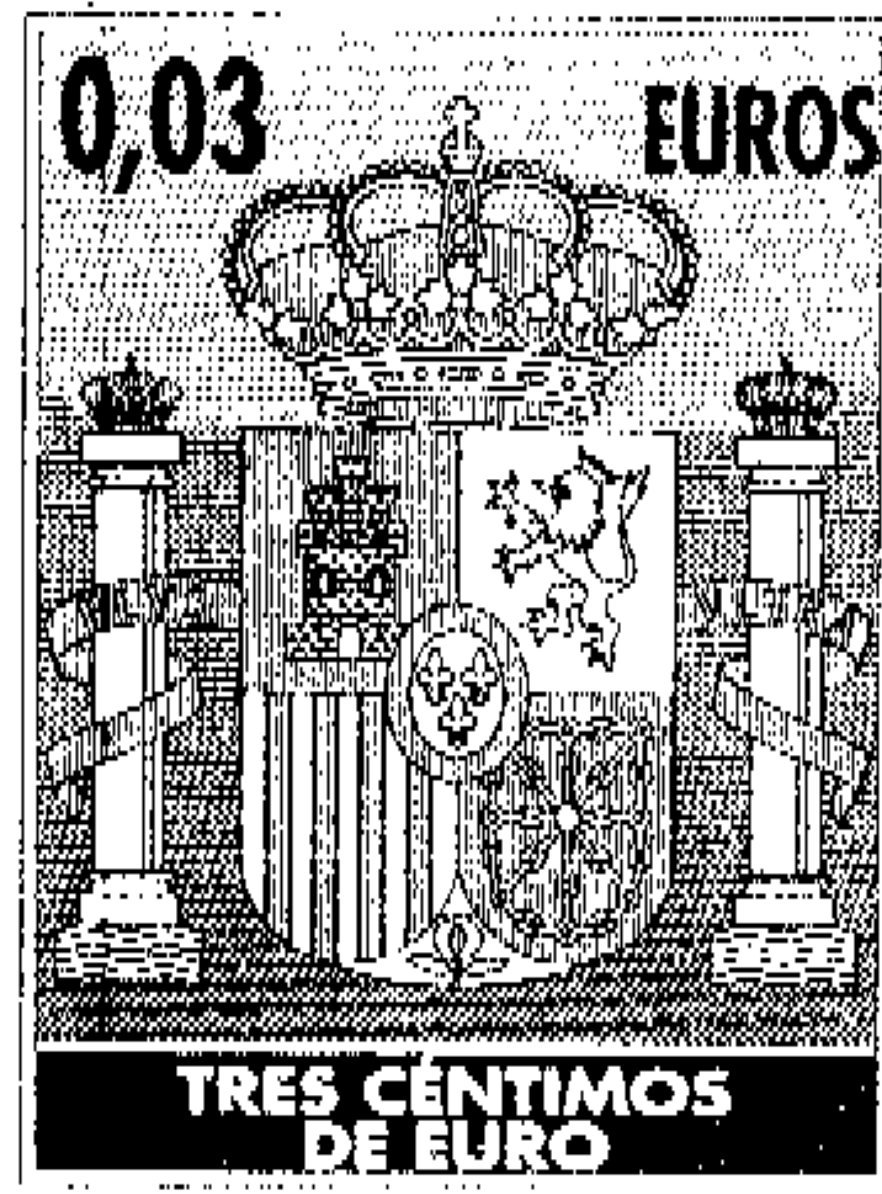
0J2346786

CLASE 8.ª

1. CUENTAS ANUALES

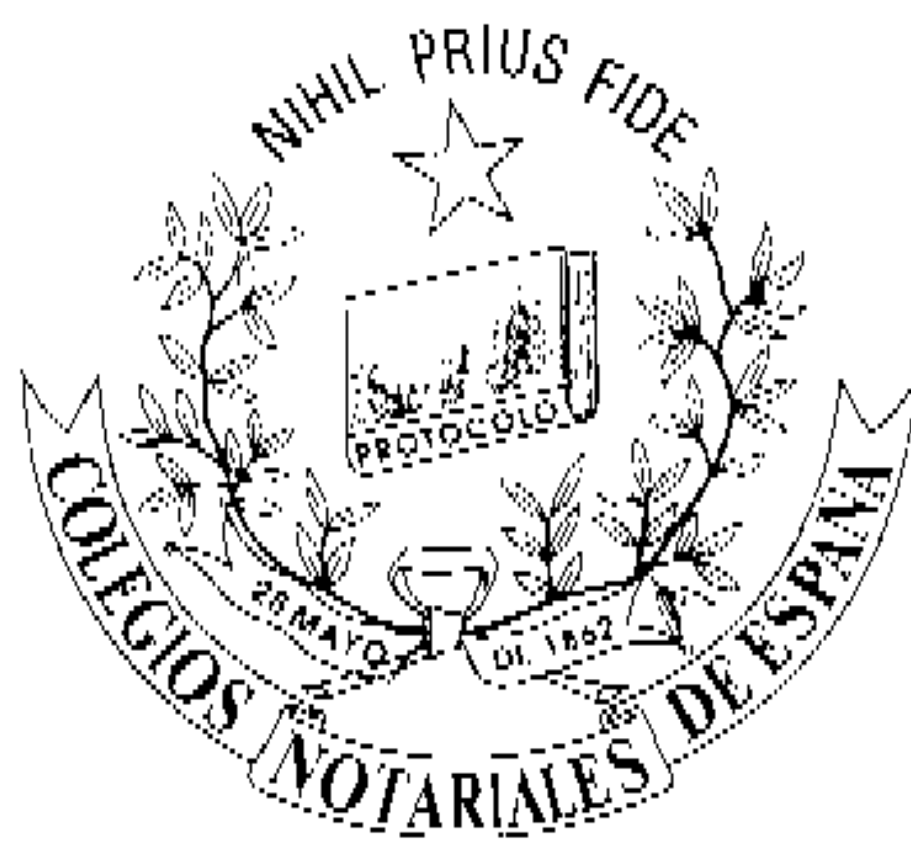


CLASE 8.^a



0J2346787

1.1. BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



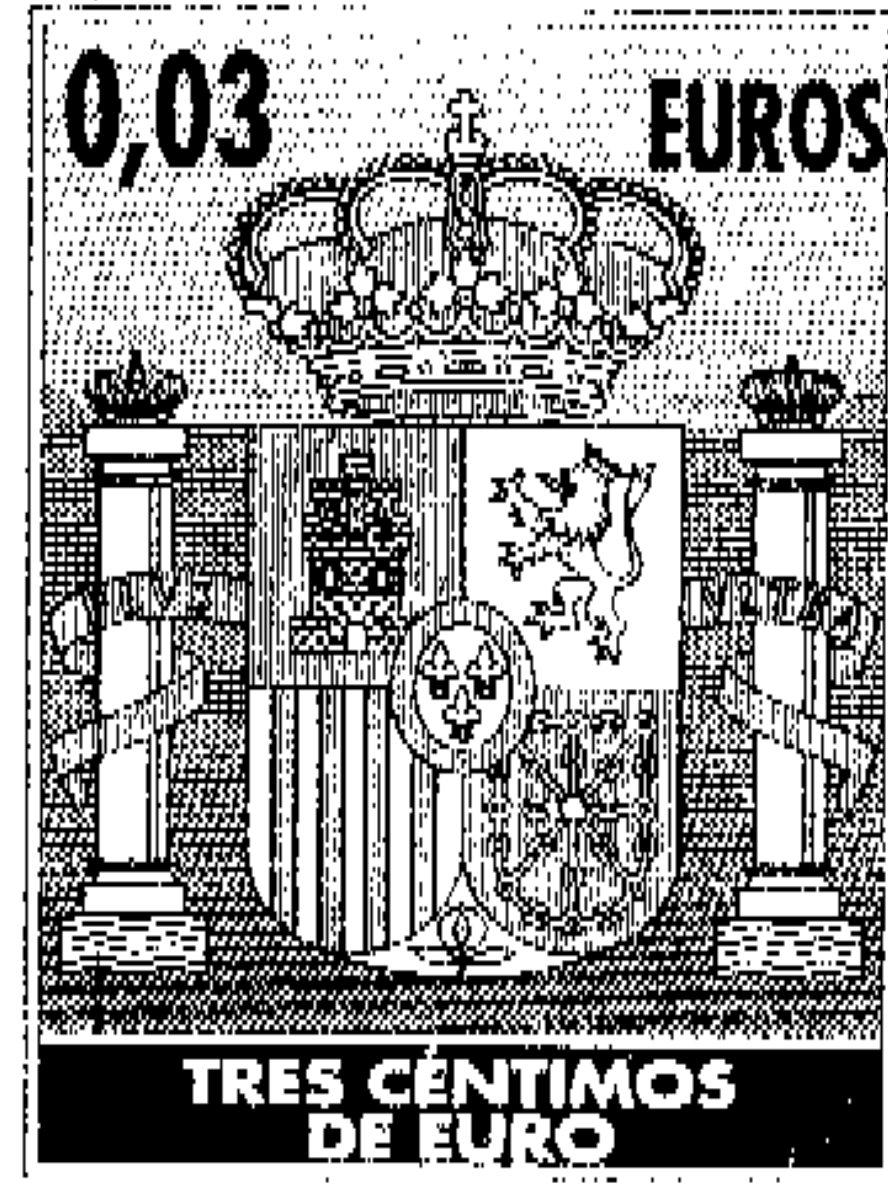
0J2346788

IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Balances de Situación al 31 de diciembre

	Miles de euros		Miles de euros	
	2007	2006	2007	2006
ACTIVO				
INMOVILIZADO				
Gastos de constitución	513	671		
Inmovilizaciones financieras			924.792	1.076.927
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión			4.650	4.650
Hipotecaria	906.274	1.050.219	929.442	1.081.577
	906.787	1.050.890		
ACTIVO CIRCULANTE				
Deudores	14.695	17.697	9.862	6.262
Provisión para insolvencias	(1.645)	-	587	98
Inversiones financieras temporales	1.906	1.731		
Tesorería	18.148	17.619	10.449	6.360
	33.104	37.047		
TOTAL ACTIVO	939.891	1.087.937	939.891	1.087.937
PASIVO				
ACREEDORES A LARGO PLAZO				
Bonos de Titulización de Activos				
Entidades de crédito. Préstamos subordinados				
ACREEDORES A CORTO PLAZO				
Cuentas de periodificación				
Otros acreedores				
TOTAL PASIVO	939.891	1.087.937	939.891	1.087.937

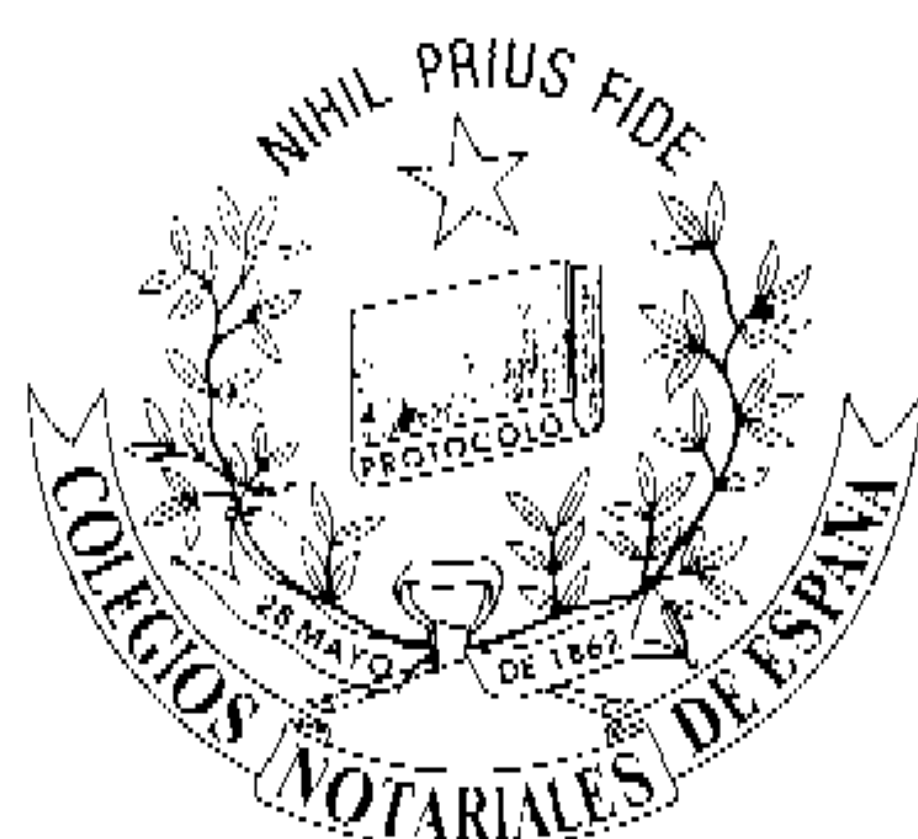


CLASE 8.^a



0J2346789

1.2. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



0J2346790

CLASE 8.ª

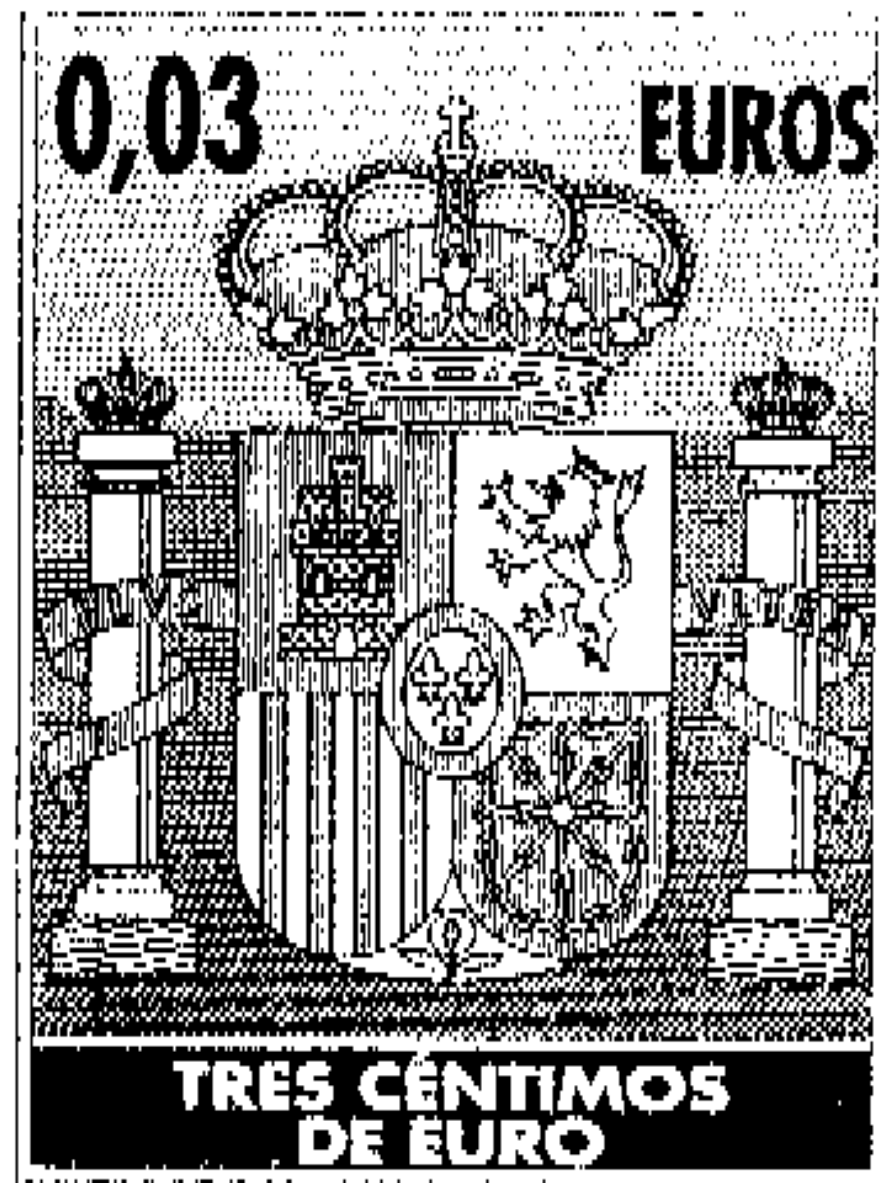
IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 y al ejercicio comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006

	Miles de euros	
	2007	2006
Ingresos financieros		
Ingresos de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria	44.171	31.904
Ingresos de las cuentas de tesorería y de reinversión	1.457	856
Recuperación de Derechos de Crédito Fallidos	11	-
Intereses del Swap	3.855	3.115
	<u>49.494</u>	<u>35.875</u>
Gastos financieros		
Intereses de los Bonos de Titulización	(44.028)	(30.019)
Intereses de los Préstamos subordinados	(246)	(128)
	<u>(44.274)</u>	<u>(30.147)</u>
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (NEGATIVOS)	<u>5.220</u>	<u>5.728</u>
Dotaciones para amortización del inmovilizado		
Gastos de constitución	(158)	(162)
Dotaciones para provisión por insolvencias		
Provisión por Insolvencias	(1.656)	-
Otros gastos de explotación		
Comisión Variable	(3.176)	(5.390)
Comisión gestora	(149)	(116)
Comisión agente de pagos	(15)	(11)
Otros gastos de explotación	(66)	(49)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	<u>-</u>	<u>-</u>
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-</u>	<u>-</u>

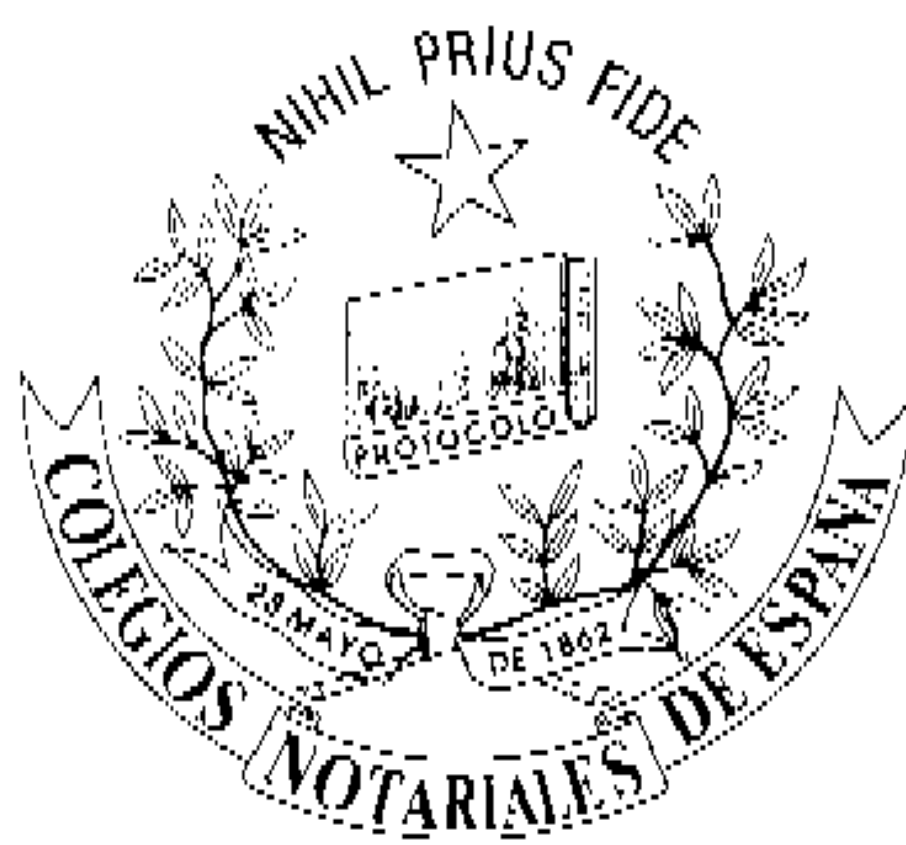


CLASE 8.^a



0J2346791

1.3. MEMORIA



0J2346792

CLASE 8.^a

IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2007

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 8 de marzo de 2006, agrupando inicialmente un importe total de Activos Titulizados de 1.200.000 miles de euros. Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 1.215.600 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 14 de marzo de 2006.

Con fecha 7 de marzo de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos, por el préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para intereses del primer período en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

Adicionalmente, el Fondo concierta una permuta financiera de intereses (swap).

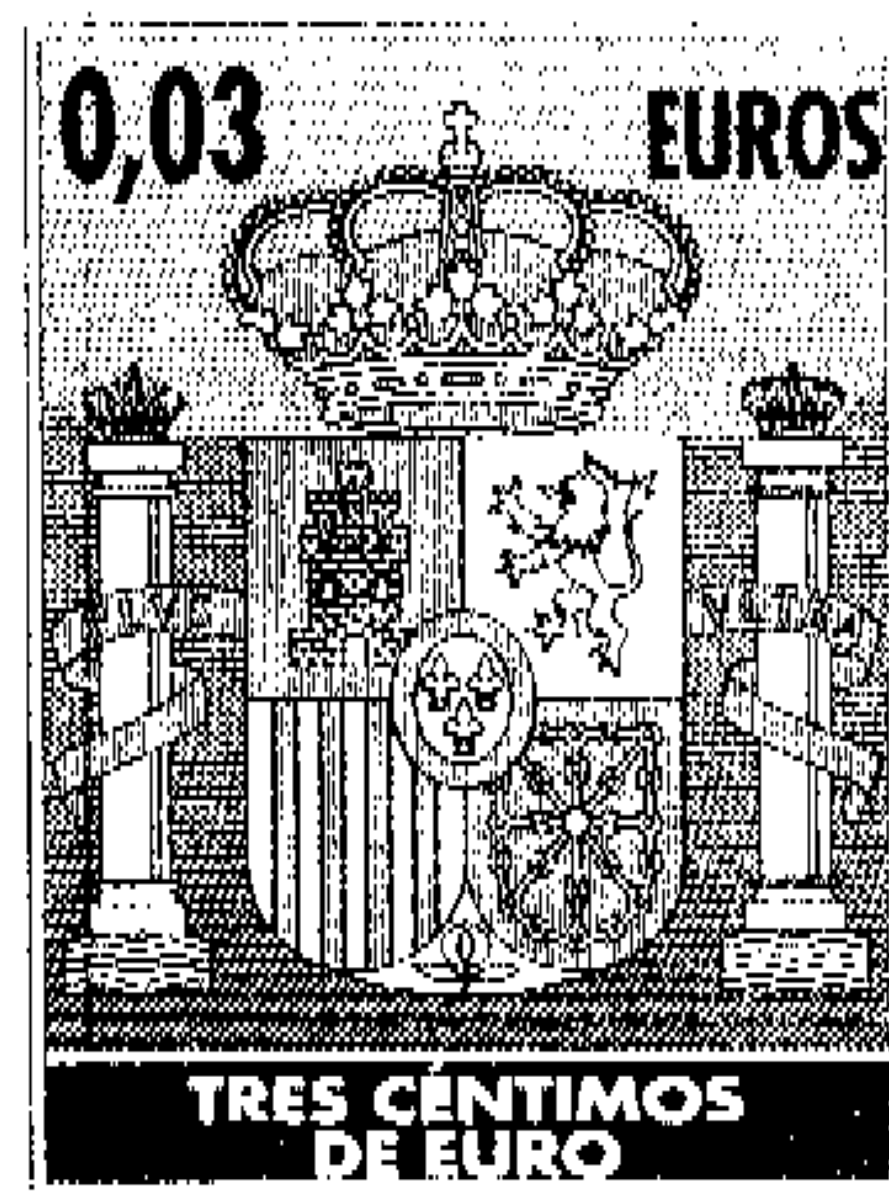
b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso:

- al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa;
- al amortizarse íntegramente los Bonos emitidos;



CLASE 8.ª



0J2346793

- en el supuesto previsto en el Artículo 19 del Real Decreto 926/1998, que establece la obligación de liquidar anticipadamente el Fondo en el caso de que hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuviera lugar un evento determinante de la sustitución forzosa de la Sociedad Gestora, por ser ésta declarada en suspensión de pagos o quiebra, sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión del Fondo;
- cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio financiero grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos por el Fondo o se prevea que se va a producir;
- de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el importe del saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos sea inferior al 10 por 100 del importe inicial; y
- en cualquier caso el Fondo se extinguirá en la fecha de vencimiento legal del fondo el 22 de septiembre de 2048 que corresponde a la fecha de pago inmediatamente siguiente a los treinta y seis (36) meses del vencimiento de la última Participación Hipotecaria o Certificado de Transmisión de Hipoteca.

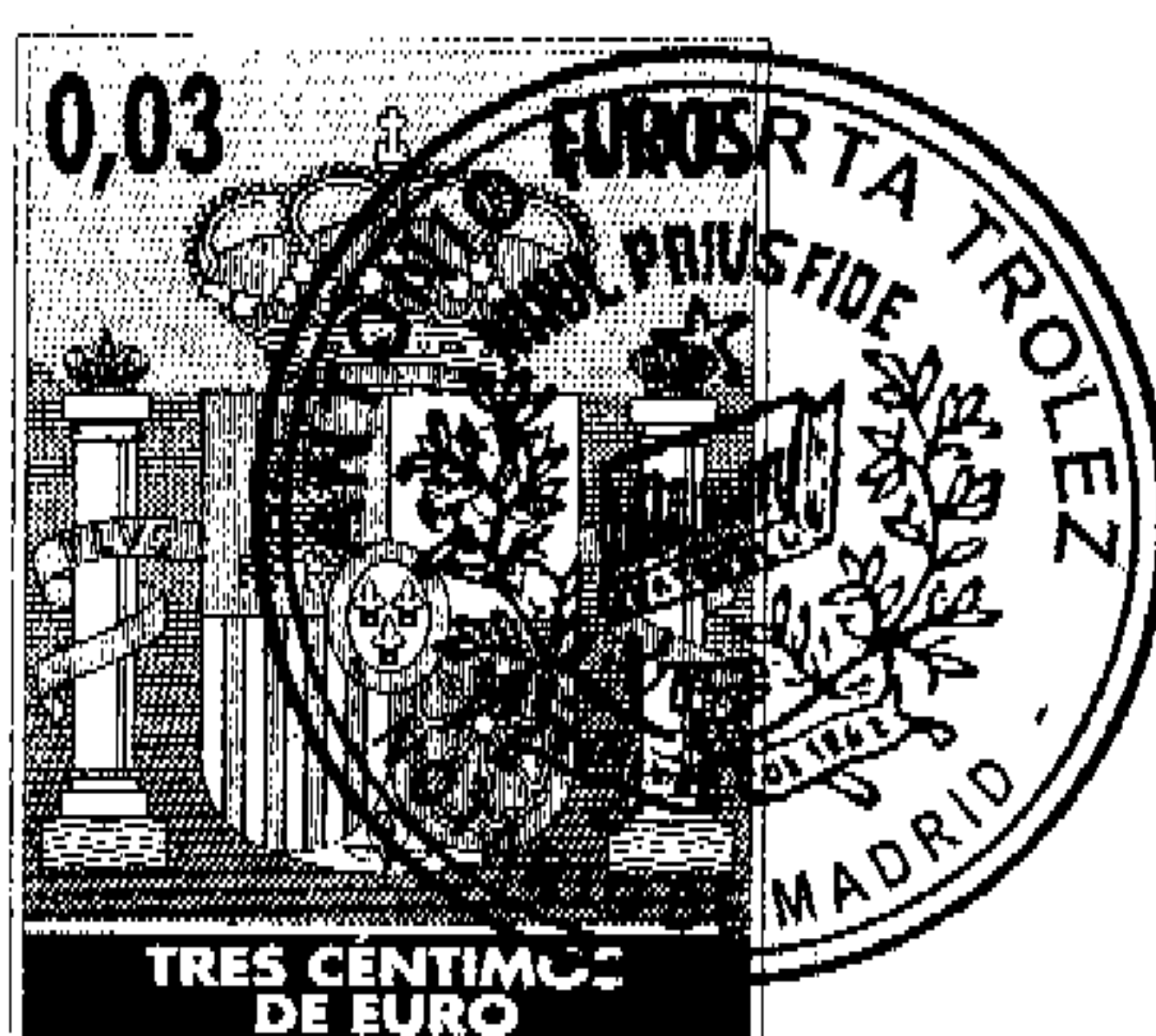
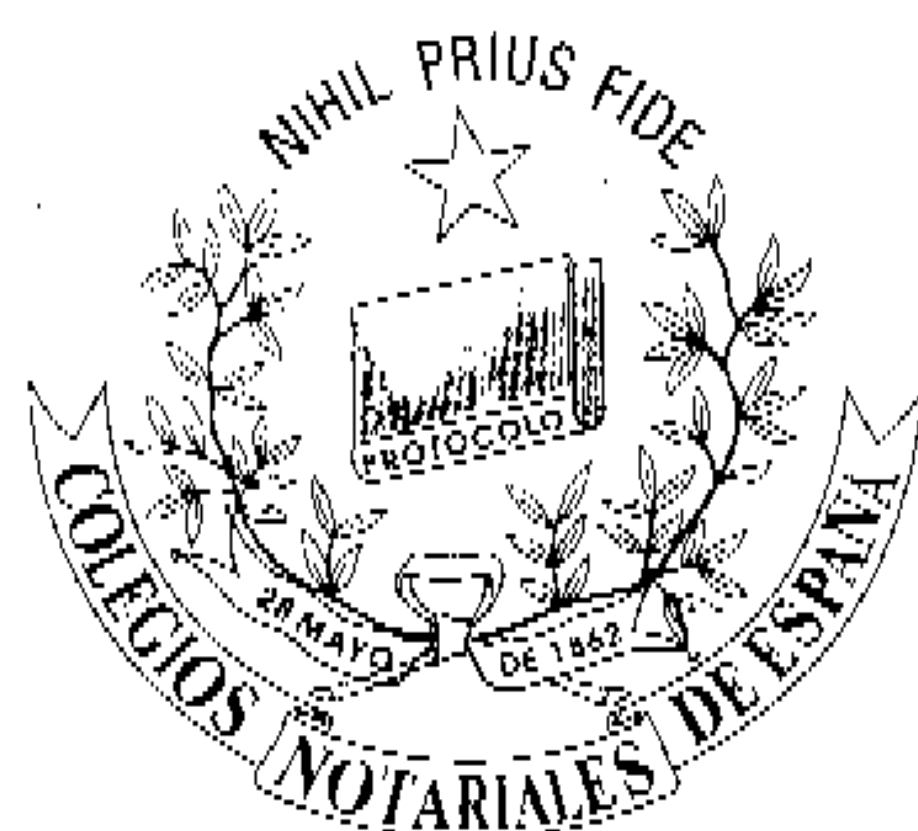
c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecido en su escritura de constitución.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica, que se devenga diariamente y se pagará trimestralmente en cada fecha de pago, igual al resultado de sumar una parte fija de 10.500 euros en cada fecha de pago y una parte variable del 0,012% sobre el saldo nominal pendiente de las Series A, B, C y D en la fecha de pago inmediatamente anterior. En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las fechas de pago no podrá ser superior a 37.500 euros.



0J2346794

CLASE 8.^a

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización de Activos; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas y por las demás disposiciones legales imperativas; y por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, al Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia por posibles pérdidas debidas a los préstamos hipotecarios impagados, se constituyó un fondo de reserva en la fecha de desembolso del Fondo, con cargo a los fondos provenientes de los Bonos E, esto es un importe igual a 15.600.000 euros.

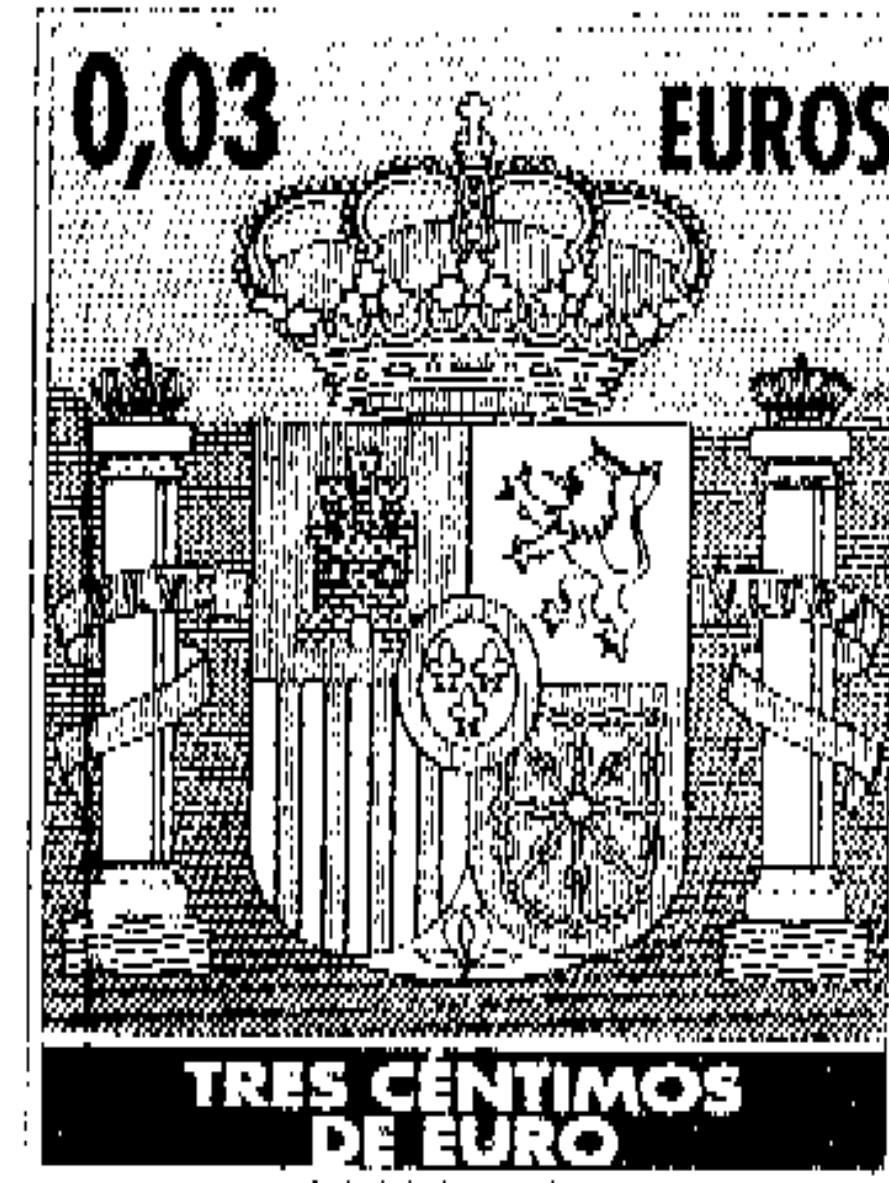
En cada fecha de pago, se dotará, en su caso, el fondo de reserva hasta alcanzar el nivel mínimo del fondo de reserva, con los recursos que en cada fecha de pago estén disponibles para tal fin, de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El nivel mínimo del fondo de reserva será una cantidad igual a la mayor de las siguientes cantidades:

- La menor de entre las dos siguientes cantidades:
 - el 1,45% del saldo inicial de Bonos A, B, C y D; y
 - el 2,9% del saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D en esa fecha de pago.
- y 8.700.000 euros.



CLASE 8.^a



0J2346795

Ello no obstante, el nivel mínimo del fondo de reserva:

- no se reducirá por debajo del 1,45% del saldo inicial de bonos A, B, C y D hasta la fecha de pago inmediata siguiente a los 2 años posteriores a la fecha de desembolso;
- no se reducirá si el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impago superior a 90 días es superior al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos; y
- no se reducirá en el caso de que en la fecha de pago inmediata anterior no se haya dotado el fondo de reserva hasta su nivel mínimo, o si en la fecha de pago en curso no se pueda dotar el fondo de reserva hasta su nivel mínimo.

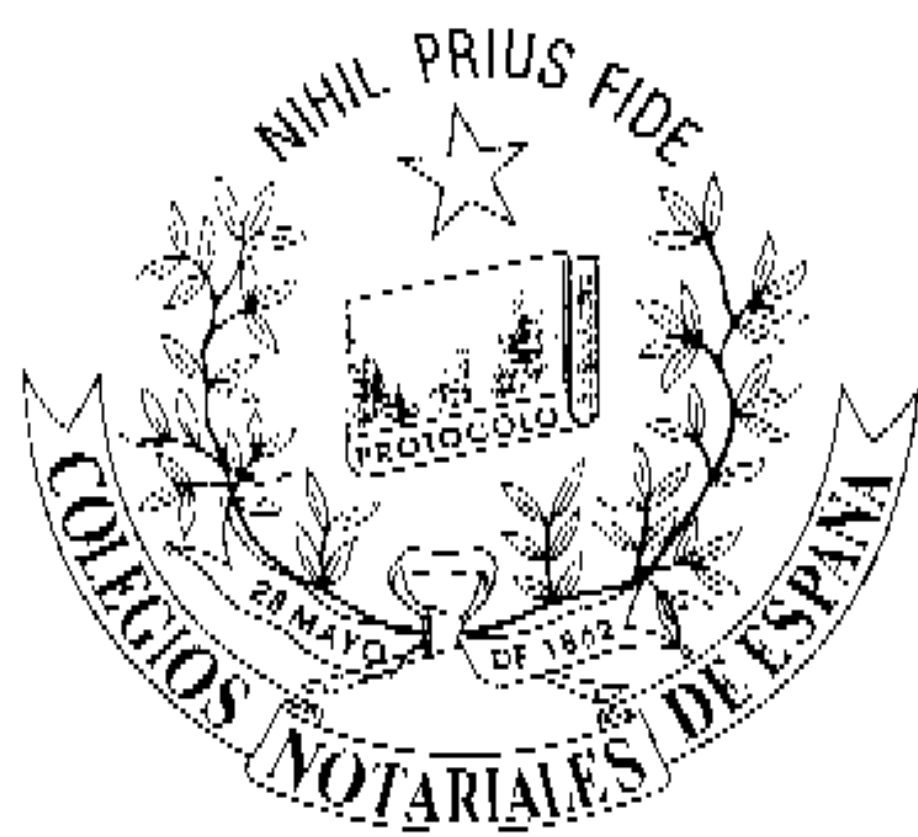
Las cantidades que integren el fondo de reserva estarán depositadas en la cuenta de reinversión, o, en su caso, en la cuenta de tesorería.

h) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.



0J2346796

CLASE 8.^a

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

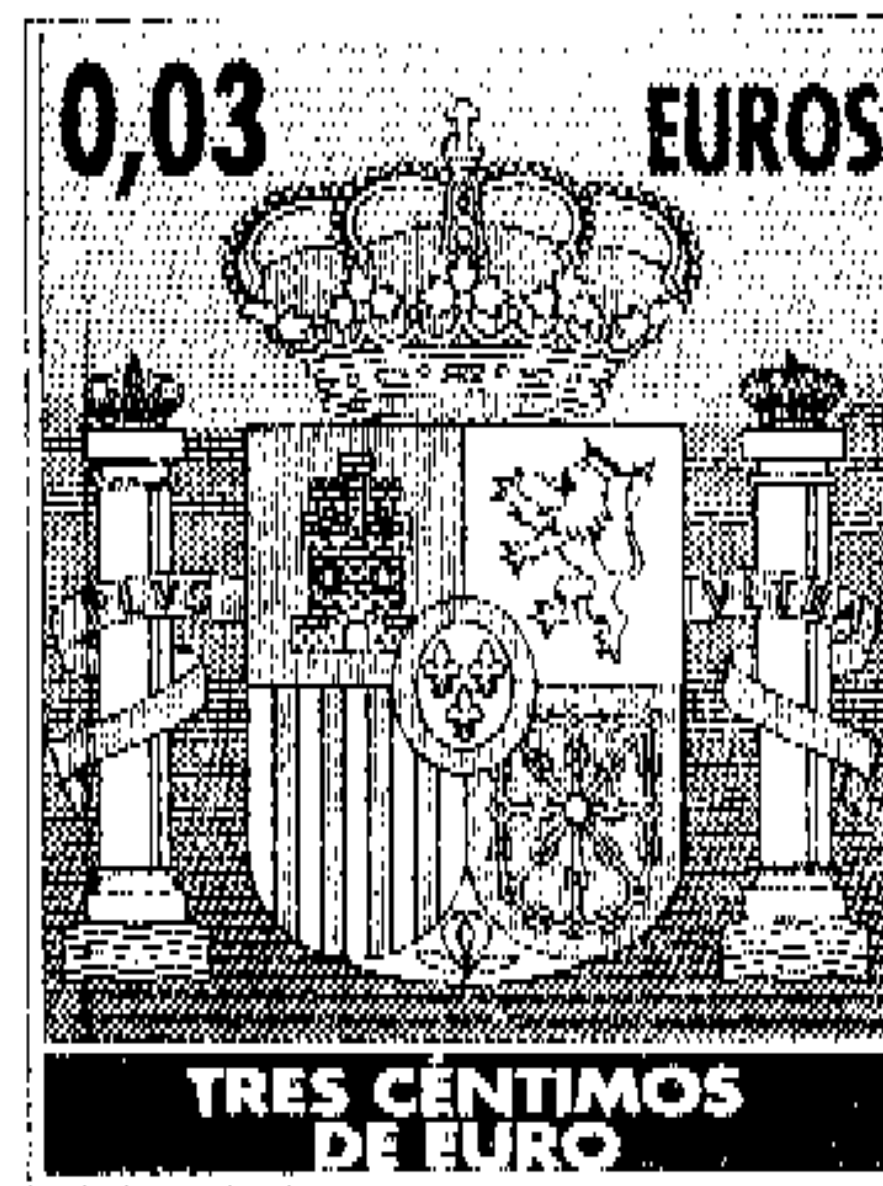
b) Comparación de la información

A efectos comparativos, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior.

Al comparar las cifras correspondientes al ejercicio 2007 con las del ejercicio anterior ha de tenerse en cuenta que el Fondo se constituyó el 8 de marzo de 2006, por lo que las cifras del ejercicio 2006 sólo incluyen el período entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.



CLASE 8.^a



0J2346797

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

De acuerdo con principio de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, o los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Los derechos de crédito fallidos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Gastos de constitución

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco períodos anuales.

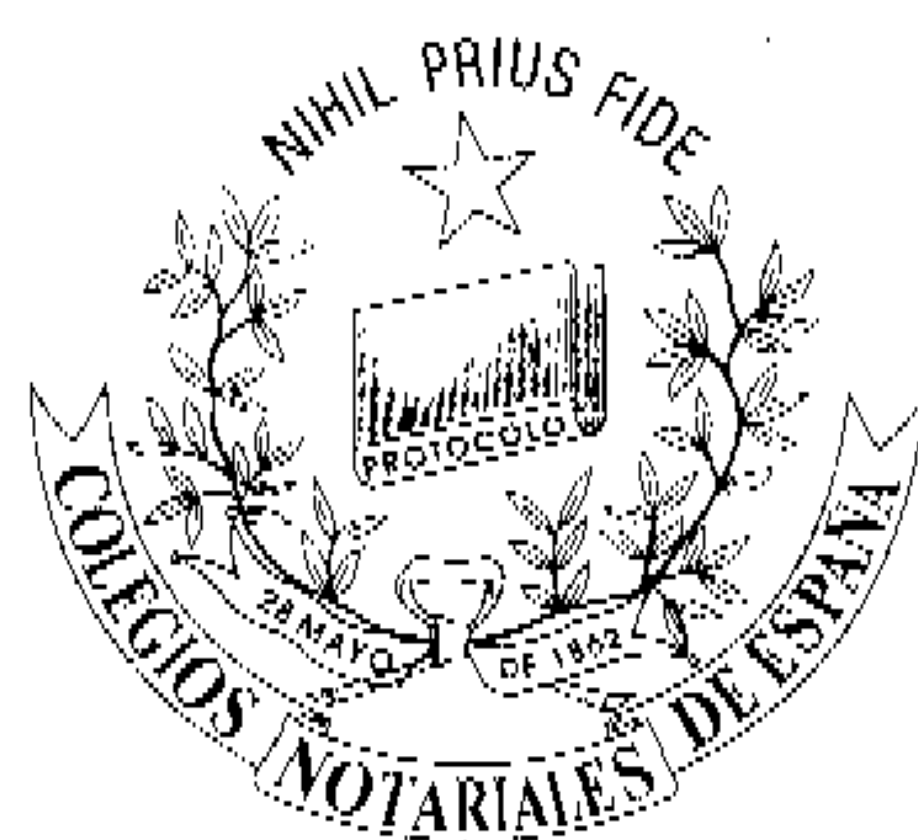
c) Inmovilizaciones financieras

Los Activos Titulizados se registran por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades de crédito, que coincide con su valor de adquisición.

Adicionalmente se crea un fondo de insolvencias cuyo objeto es cubrir aquellas situaciones en las que se estima dudosa la recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

d) Inversiones financieras temporales

Se incluye en este epígrafe la periodificación de los Activos Titulizados.



0J2346798

CLASE 8.^a

e) Acreedores a largo plazo

Los Bonos de Titulización corresponden a la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

El préstamo subordinado para gastos iniciales y el préstamo subordinado para intereses del primer período están registrados por el saldo vivo.

Los Bonos de Titulización, el préstamo subordinado para gastos iniciales, y el préstamo subordinado para intereses del primer período se encuentran registrados en el balance como acreedores a largo plazo. Las condiciones de amortización de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados se exponen en las notas 8 y 9 de la memoria.

f) Acreedores a corto plazo

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y a la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, de los préstamos subordinados y de las permutas financieras.

g) Otros acreedores

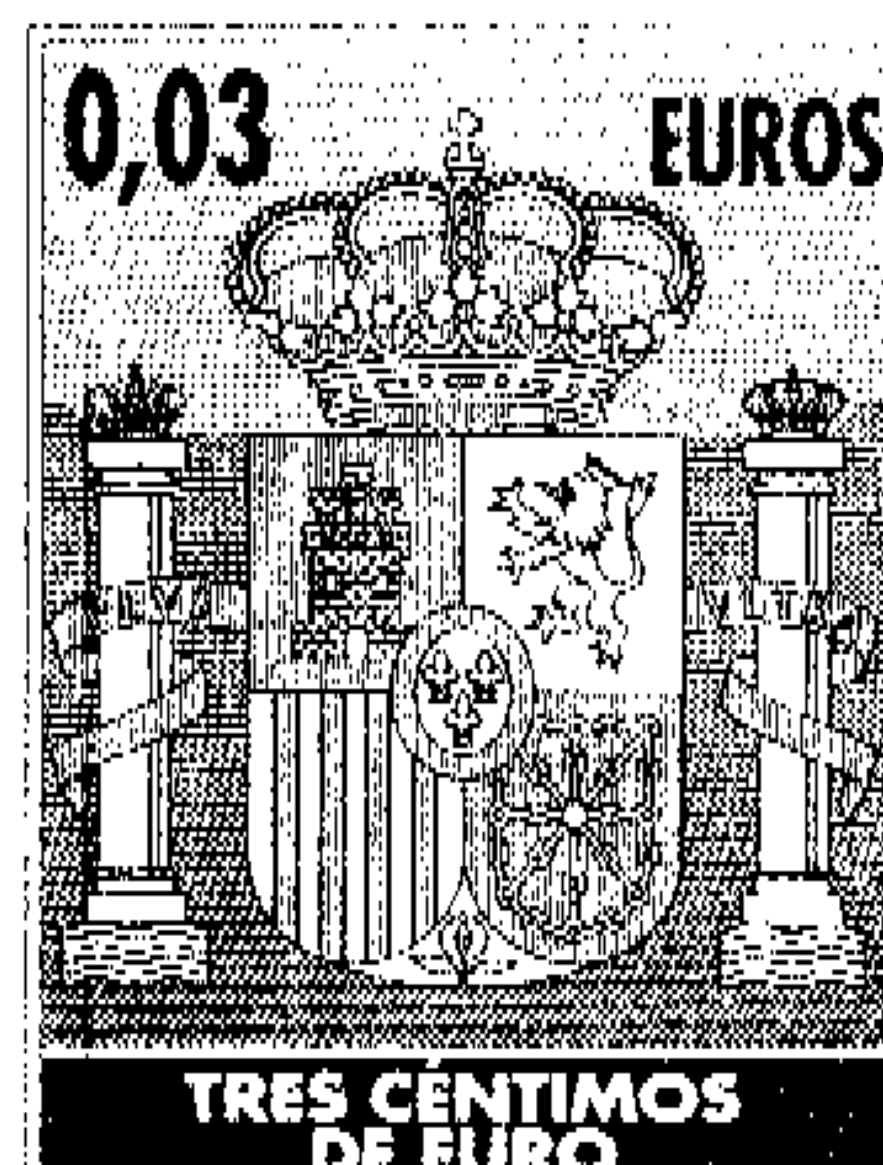
Recoge la liquidación pendiente por las devoluciones de las retenciones debidas a los bonistas en la última fecha de pago.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales.

i) Contrato de permuta financiera (swap)

El contrato de permuta financiera suscrito por el Fondo tiene carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.



0J2346799

CLASE 8.ª

4. GASTOS DE CONSTITUCIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	671
Adiciones	-
Amortizaciones	(158)
Saldo final	513

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

La fecha de cesión de los Derechos de Crédito fue el 8 de marzo de 2006.

La composición a 31 de diciembre de 2007 del importe pendiente de amortización, y el movimiento de este epígrafe desde la constitución del Fondo es el siguiente:

	Miles de euros		
	Saldo inicial	Amortización	Saldo final (*)
Activos cedidos por Cajamar	<u>1.050.219</u>	<u>(143.945)</u>	<u>906.274</u>
	<u>1.050.219</u>	<u>(143.945)</u>	<u>906.274</u>

(*) Dentro de este saldo están incluidos 1.645 miles de euros de Derechos de Crédito fallidos, habiéndose registrado la correspondiente provisión en el epígrafe "Provisión para insolvencias".

En la fecha de constitución del Fondo, la entidad cedente emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por un valor nominal de 1.200.000 miles de euros. Se emitieron 11.255 Participaciones Hipotecarias y 432 Certificados de Transmisión de Hipoteca con un valor nominal de 1.151.341.558,73 y 48.658.434,25 euros respectivamente.



0J2346800

CLASE 8.ª

A 31 de diciembre de 2007 existían préstamos impagados por valor de 864 miles de euros, que se presentan en el epígrafe "Deudores", de los que 314 miles de euros corresponden a principal y 550 miles de euros a intereses, de los que 81 son intereses impagados fallidos. De acuerdo con criterios de prudencia valorativa, los intereses impagados, correspondientes a Activos Titulizados, con impago de interés superior a 90 días, o los préstamos declarados fallidos, se reconocen en el activo con contrapartida en una cuenta de pasivo, incluida en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" (nota 10) no registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en tanto no sean cobrados.

Adicionalmente existen 13.831 miles de euros pendientes de cobro a la entidad cedente, correspondientes a las liquidaciones pendientes a 31 de diciembre de 2007.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria por importe de 44.171 miles de euros, de los que 1.906 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Inversiones financieras temporales" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 (nota 6).

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2007 es de 1.906 miles de euros y corresponde a los intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.

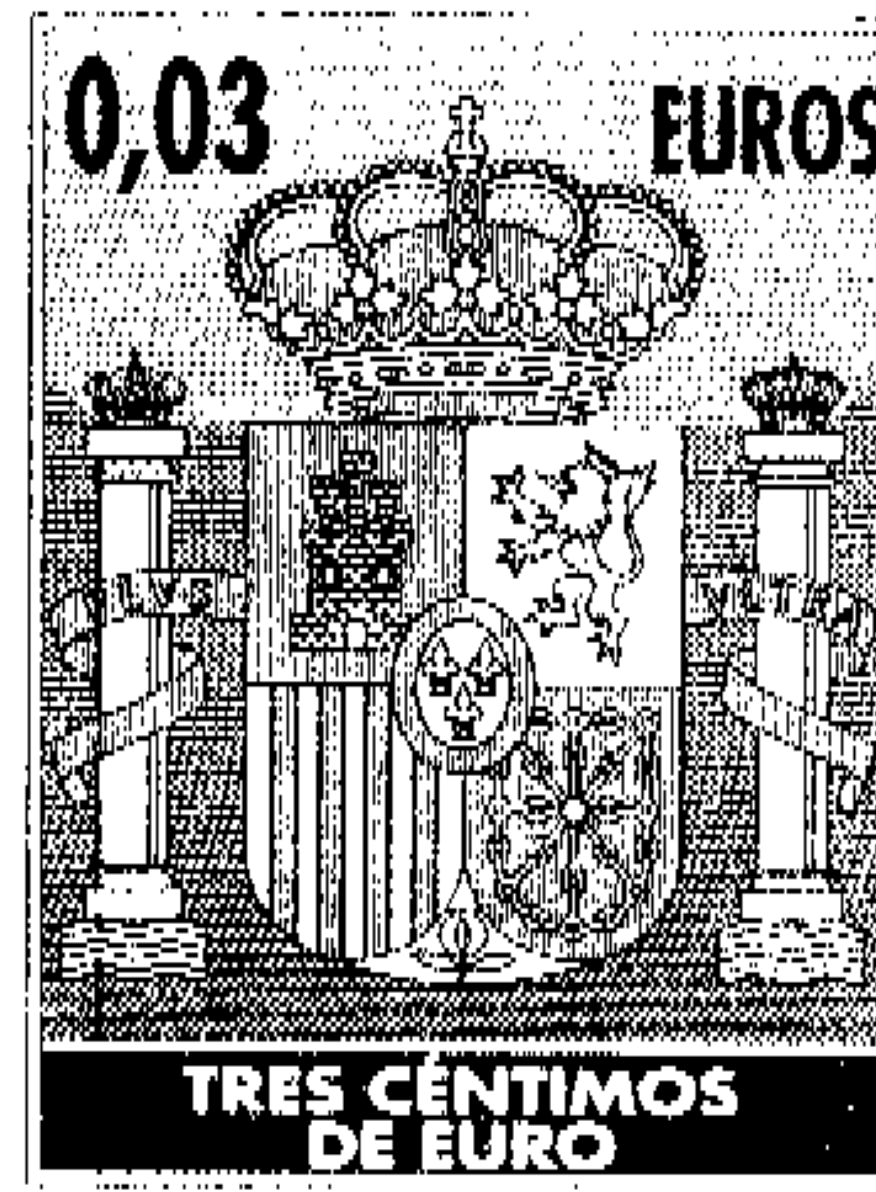
7. TESORERÍA

El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuenta tesorería	609
Cuenta de reinversión	<u>17.539</u>
	<u>18.148</u>



CLASE 8.^a



0J2346801

Con fecha 8 de marzo de 2006 la Sociedad Gestora abrió en Cajamar, de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo y en el contrato de cuenta de reinversión, una cuenta de reinversión. En esta cuenta deposita tanto el fondo de reserva, como todas aquellas cantidades que la Sociedad Gestora estima que no van a ser utilizadas hasta la siguiente fecha de pago.

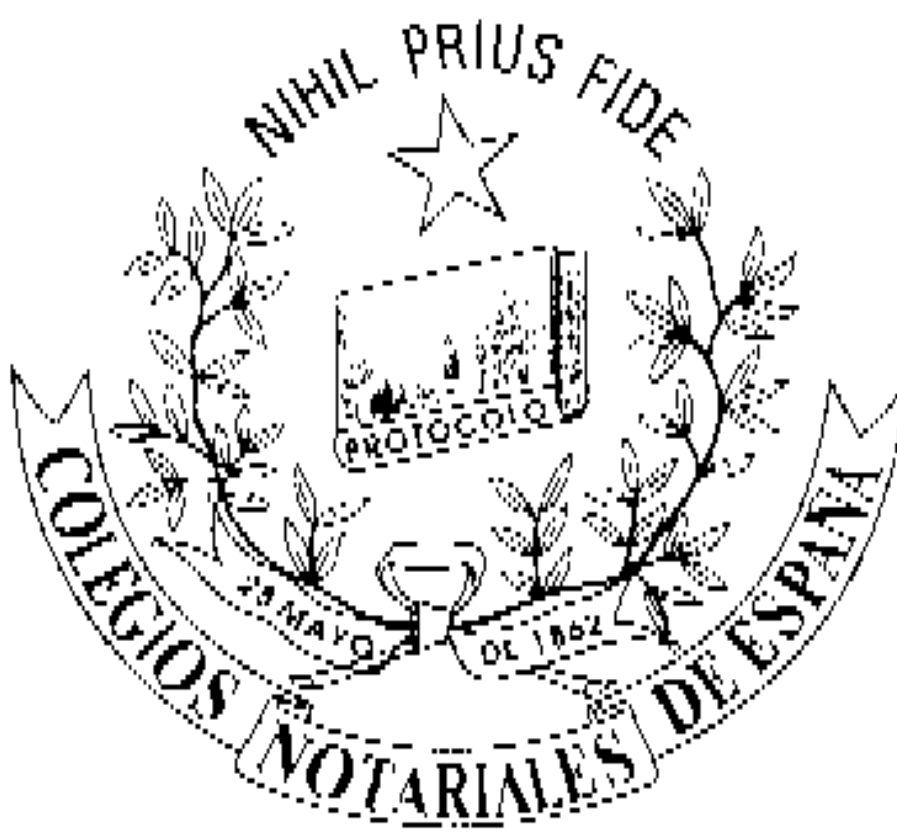
Las cantidades depositadas en la cuenta de reinversión devengan intereses a partir de la fecha de apertura, a un tipo de interés variable y revisable cada mes, que será igual al tipo de interés de referencia de los bonos vigente al comienzo de cada mes natural de acuerdo con lo definido en la escritura de constitución. La liquidación de intereses de la cuenta de reinversión se efectuará el último día de cada mes natural.

Para hacer frente a los pagos se transferirá de la cuenta de reinversión a la cuenta de tesorería el importe necesario, con fecha valor el segundo día hábil inmediatamente anterior a la fecha de pago.

En cada fecha de pago del Fondo, se realizan los cargos oportunos en la cuenta de tesorería correspondientes a los distintos conceptos de pago.

El agente financiero (Banco Popular Español, S.A.) garantiza, sobre los saldos de la cuenta de tesorería, un tipo de interés variable igual al Euribor a un mes menos un margen del 0,15%. Los intereses devengados durante cada uno de los periodos mensuales se abonarán el primer día hábil del mes siguiente a la finalización del citado periodo.

Durante 2007 se han devengado intereses por 1.457 miles de euros procedentes de las cuentas de reinversión y tesorería.



0J2346802

CLASE 8.^a

8. BONOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 1.215.600 miles de euros, compuestos por 12.156 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, integrados por 5 series de Bonos, que tienen las siguientes características:

Serie	A	B	C	D	E
Importe nominal de la emisión (miles de euros)	1.155.000	28.800	6.000	10.200	15.600
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100
Número de Bonos	11.550	288	60	102	156
Tipo de interés nominal	Euribor 3M +0,13%	Euribor 3M +0,26%	Euribor 3M +0,48%	Euribor 3M +2,00%	Euribor 3M +1,60%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses		22 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año			
Fecha de inicio devengo de intereses		14 de marzo de 2006			

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	A	B	C	D	E	TOTAL
Saldo inicial	1.018.977	28.800	6.000	10.200	12.950	1.076.927
Amortización	(148.898)	-	-	-	(3.237)	(152.135)
Saldo final	870.079	28.800	6.000	10.200	9.713	924.792

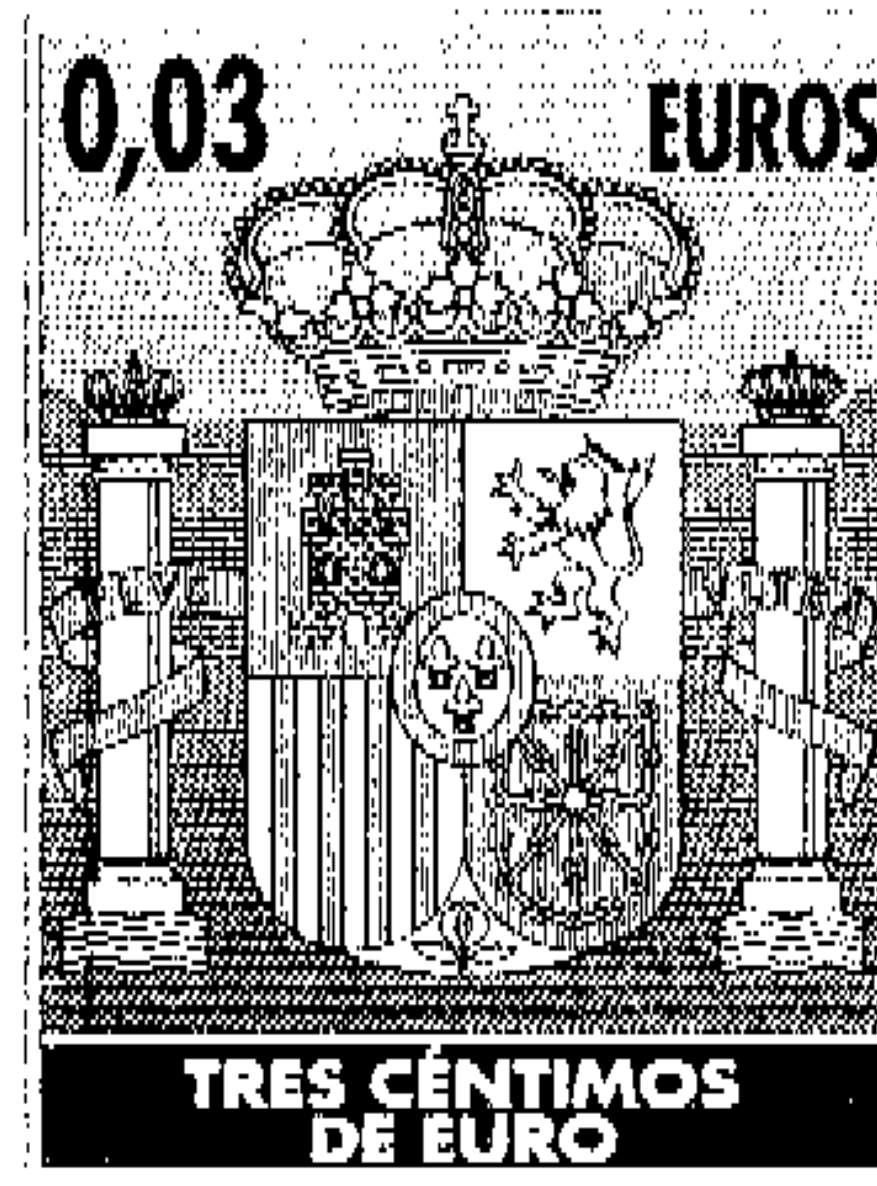
El vencimiento de los bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La amortización de los Bonos se realizará en cada fecha de pago, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución y con el orden de prelación de pagos. La primera amortización parcial coincidirá con la primera fecha de pago que es el 22 de junio de 2006.

Las reglas concretas de amortización de todas las Series de Bonos se encuentran descritas en el apartado 4.9 de la nota de valores del folleto y que se resumen a continuación:



CLASE 8ª



0J2346803

- Bonos A

La amortización de los Bonos de la Serie A comenzará en la primera fecha de pago, el 22 de junio de 2006. La amortización del principal se realizará a prorrata entre los mismos mediante amortizaciones parciales en cada una de las fechas de pago hasta completar su importe nominal total, por el importe de la cantidad disponible para amortizar aplicada en cada fecha de pago; entendiéndose ésta como la menor entre:

- a) la “cantidad teórica de amortización”, que es el resultado con signo positivo de la diferencia entre el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D menos el saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos correspondientes al último día del mes anterior al de la fecha de pago; y
- b) los recursos disponibles en esa fecha de pago, menos los importes correspondientes a los indicados en la orden de prelación detallada en el folleto informativo del Fondo.

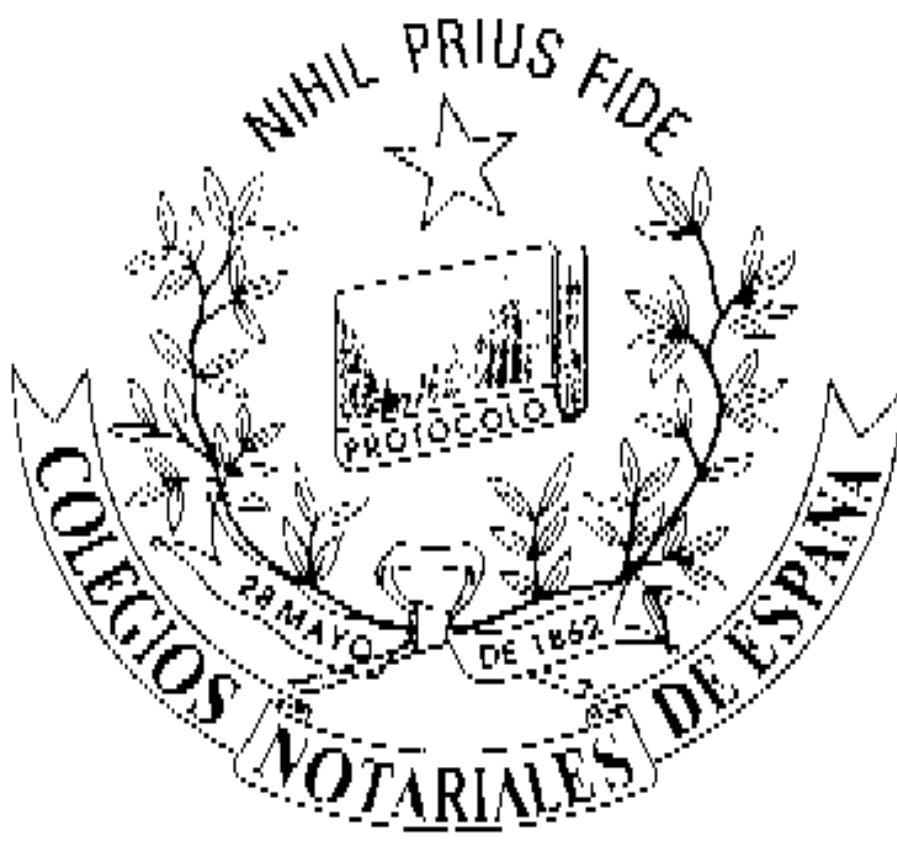
- Bonos B

La amortización de los Bonos de la Serie B comenzará en la fecha de pago en la cual se cumplen las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie B y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 4,8% o más; y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 1,5% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones para la amortización a prorrata, la primera amortización parcial tendrá lugar una vez se haya amortizado toda la Serie A.

La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

- Bonos C

La amortización de los Bonos de la Serie C comenzará en la fecha de pago en la que se cumplan las condiciones para la amortización a prorrata, de modo tal que la relación entre el saldo nominal pendiente de la Serie C y el saldo nominal pendiente de los Bonos A, B, C y D se mantenga en el 1% o más; y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 1% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones, la primera amortización parcial tendrá lugar una vez haya sido amortizada la Serie B.



0J2346804

CLASE 8.^a

La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

• Bonos D

La amortización de los Bonos de la Serie D comenzará en la fecha de pago en la cual se cumpla las condiciones para la amortización a prorrata de modo que el saldo nominal pendiente de la Serie C y el saldo nominal pendiente de las Series A, B, C y D se mantenga en el 1,7% o más, y siempre que el saldo nominal pendiente de los préstamos hipotecarios no Fallidos con impagos superiores a noventa (90) días sea inferior al 0,75% del saldo nominal pendiente no vencido de los préstamos hipotecarios no fallidos. En caso de no producirse estas condiciones, la primera amortización tendrá lugar una vez amortizada la Serie C.

La amortización de los Bonos se producirá a prorrata entre ellos mismos, por el importe de la cantidad disponible para amortizar en cada fecha de pago.

• Bonos E

La amortización de los Bonos de la serie E, se realizará en cada fecha de pago por una cantidad igual a los recursos disponibles resultantes una vez aplicados los conceptos recogidos en el orden de prelación de pagos, del (i) al (xiii), recogido en el folleto informativo del Fondo, importe que será distribuido a prorrata entre los Bonos de la Serie E.

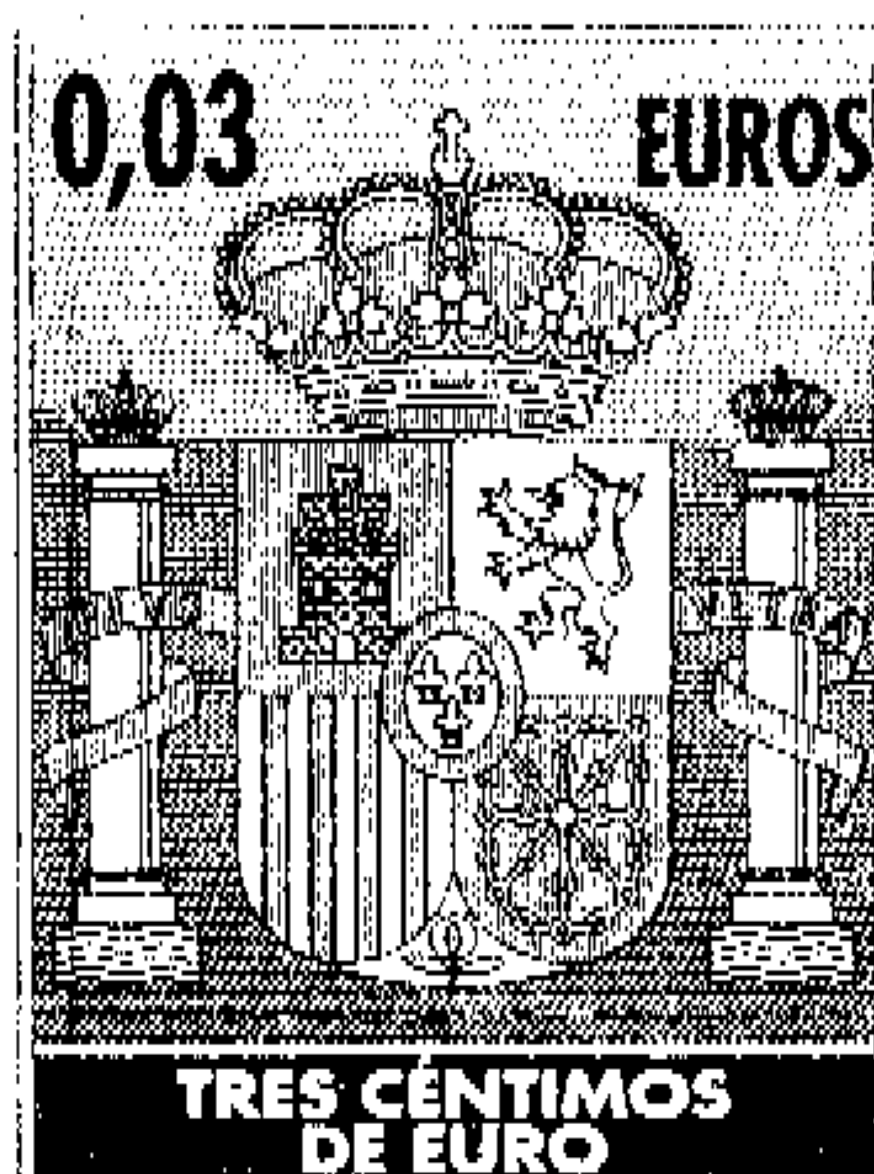
Los Bonos cotizan en AIAF Mercado de Renta Fija. Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

En la fecha de desembolso de los Bonos, el Fondo abonó a las entidades aseguradoras una comisión de aseguramiento y colocación de los Bonos que fue del 0,03% para la serie A y del 0,04% para las series B, C, D y E sobre el nominal de cada bono asegurado. El total pagado totalizó 370.740 euros, y se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 44.028 miles de euros, de los que 773 miles de euros se encuentran pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del balance de situación (nota 10).



CLASE 8.^a



0J2346805

9. PRÉSTAMOS SUBORDINADOS Y FONDO DE RESERVA

En la fecha de desembolso, 14 de marzo de 2006, el Fondo recibió un préstamo subordinado de carácter mercantil (“préstamo subordinado para gastos iniciales”) de Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) por un importe total de 1.650 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

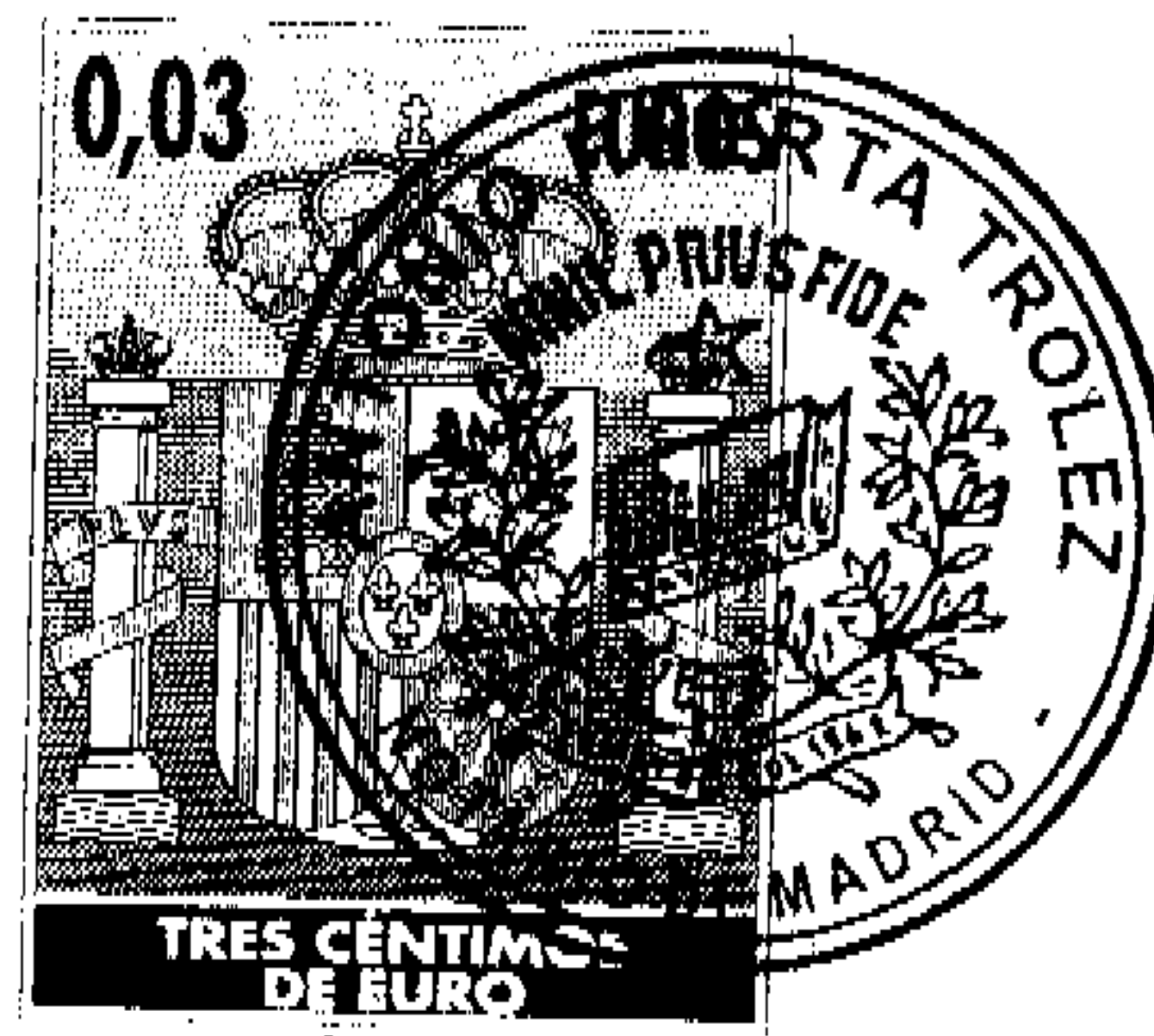
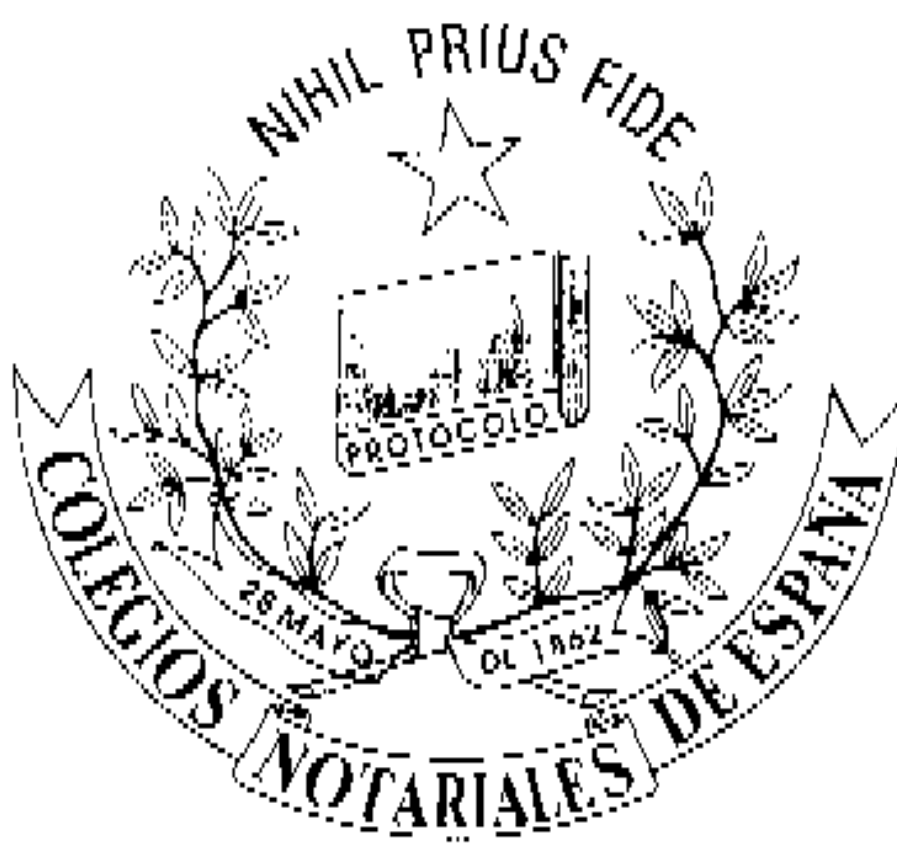
La remuneración del préstamo subordinado para gastos iniciales se realiza sobre la base de un tipo de interés variable igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1,5% pagadero, en cada fecha de pago a partir de la quinta (5^a) inclusive y las restantes en las siguientes fechas de pago. La amortización de dicho préstamo se realiza en 16 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la quinta fecha de pago y las restantes en las siguientes fechas de pago, todo ello con sujeción al orden de prelación de pagos.

En la fecha de desembolso, 14 de marzo de 2006, se constituye un fondo de reserva, como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los préstamos hipotecarios impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el orden de prelación de pagos.

El fondo de reserva inicial se constituye con cargo a los fondos provenientes de los Bonos E, esto es, un importe de 15.600 miles de euros.

En cada fecha de pago, se dotará, en su caso, el fondo de reserva hasta alcanzar el nivel mínimo del fondo de reserva (nota 1g).

En la fecha de constitución del Fondo, 8 de marzo de 2006, Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (Cajamar) otorgó un préstamo subordinado al Fondo (préstamo subordinado para intereses del primer período) por un importe total de 3.000 miles de euros. La entrega del importe del préstamo para intereses del primer período se realizó el segundo (2º) día hábil anterior a la primera fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de reinversión. El importe de dicho préstamo se destina a cubrir el desfase correspondiente en la primera fecha de pago del fondo entre el devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y Certificados en dicha primera fecha de pago.



0J2346806

CLASE 8.^a

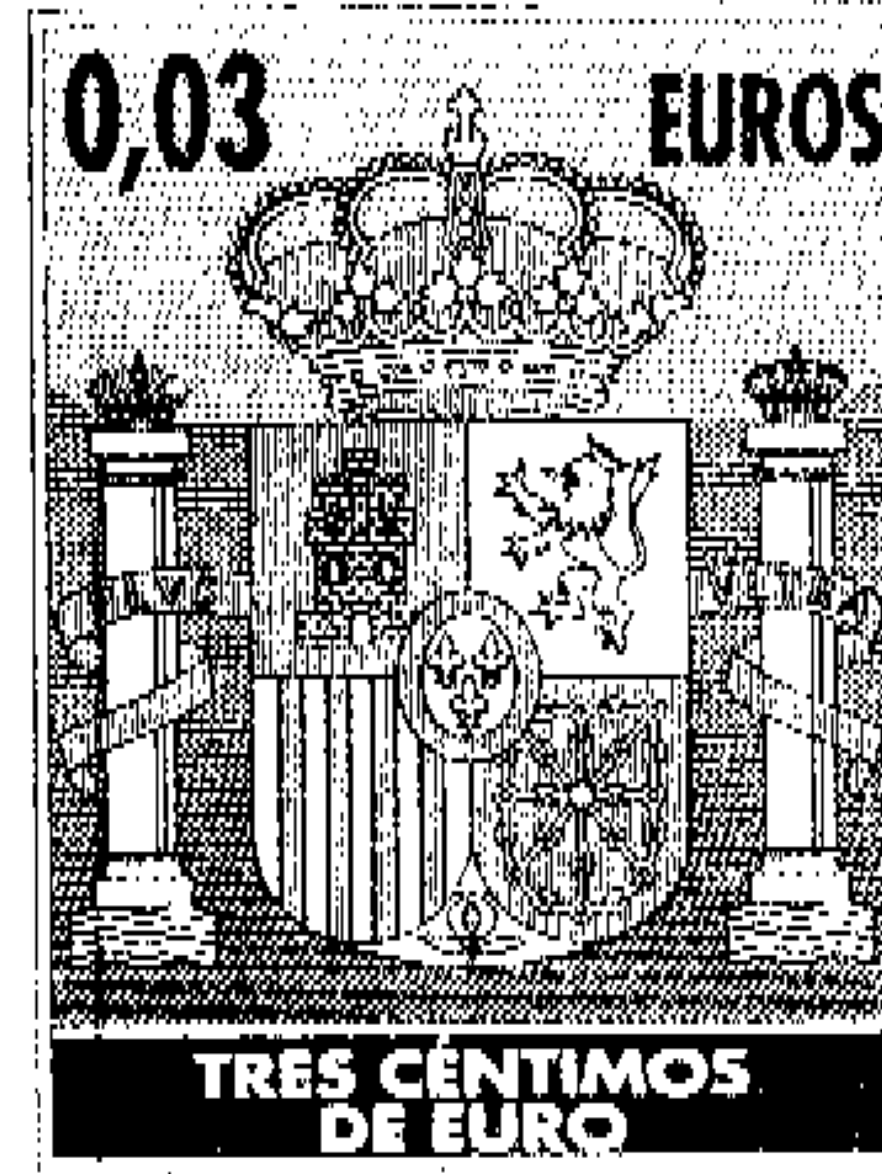
La remuneración del préstamo subordinado para intereses del primer período se realizará sobre la base de un tipo de interés variable anual igual al tipo de interés de referencia de los Bonos vigente en cada momento más un margen del 1%. Las fechas de pago de intereses de dicho préstamo coincidirán con las fecha de pago de los Bonos a partir de la quinta (5^a) fecha de pago, inclusive; esto es a partir del 22 de junio de 2007, todo ellos con sujeción a la orden de prelación de pagos.

La amortización se efectuará en cada fecha de pago desde la quinta (5^a) inclusive, por una cantidad igual a la efectiva reducción del desfase entre el devengo y el cobro de intereses de los préstamos hipotecarios. La Sociedad Gestora podrá realizar amortizaciones anticipadas a partir de la quinta fecha de pago, incluida.

El movimiento producido en los préstamos durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo intereses primer período	Total
Saldo inicial	1.650	3.000	4.650
Adiciones	-	-	-
Amortización	-	-	-
Saldo final	<u>1.650</u>	<u>3.000</u>	<u>4.650</u>

Durante el ejercicio 2007 se han devengado intereses de los préstamos subordinados por importe de 246 miles de euros, que se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007, estando registrados en el epígrafe "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación (nota 10).



0J2346807

CLASE 8.^a

10. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de las cuentas de periodificación de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	Miles de euros
Intereses	
Bonos de Titulización (Nota 8)	773
Préstamos subordinados (Nota 9) (*)	373
Permutas financieras (Nota 11)	(423)
Comisiones	
Comisión variable (*)	8.565
Sociedad Gestora	2
Comisión Administración (*)	96
Contrapartida intereses impagados	83
Intereses impagados fallidos	81
Avance técnico	308
Otras	4
	<u>9.862</u>

(*) En estos conceptos la periodificación incluye el gasto de 2007, así como lo que quedó periodificado y no pagado al cierre de 2006, de acuerdo al Orden de Relación de Pagos.

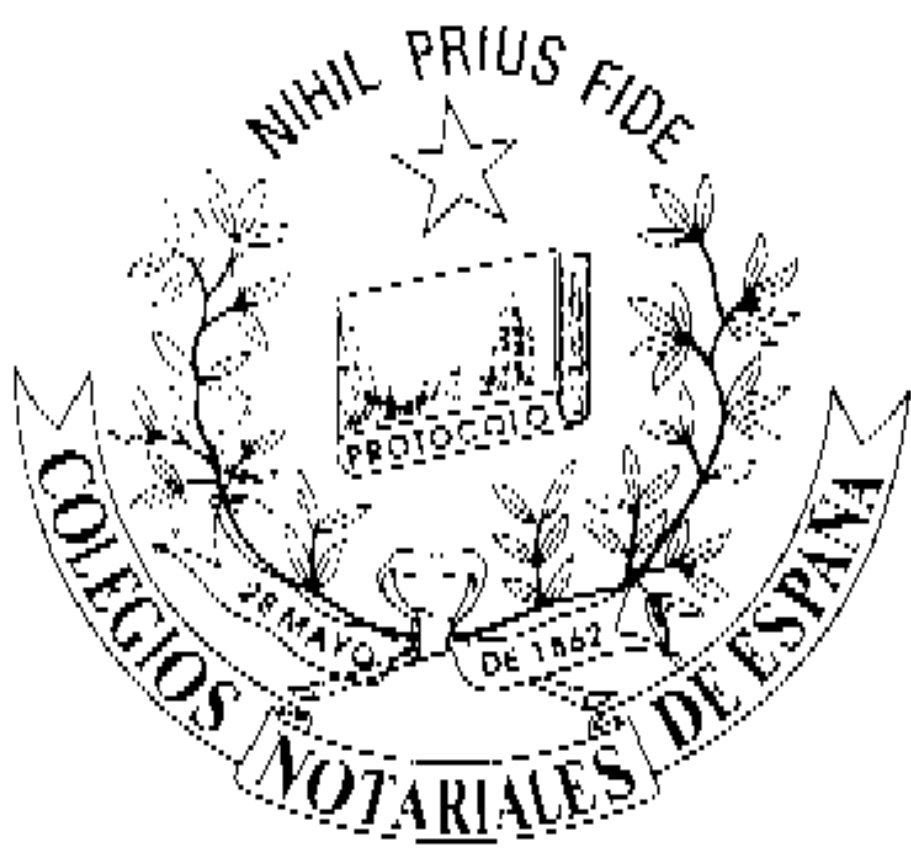
Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora recibirá una comisión periódica, en cada fecha de pago, que se devenga diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción. Se liquidará y pagará por períodos vencidos en cada fecha de pago. Dicha comisión periódica será igual al resultado de sumar la parte variable y parte fija:

- a. parte variable del 0,012% anual sobre el saldo de nominal pendiente de las series A, B, C y D en la fecha de pago del Fondo inmediatamente anterior.
- b. importe fijo de 10.500 euros en cada una de las fechas de pago.

En todo caso el importe de comisión periódica en cada una de las fechas de pago no podrá ser superior a 37.500 euros.



0J2346808

CLASE 8.ª

Comisión del agente financiero

El agente financiero percibe una remuneración anual bruta igual a 15.000 euros, pagadera proporcionalmente en cada fecha de pago.

El avance técnico es un importe igual a la suma de lo vencido y no cobrado por el cedente, durante el período de cobro anterior, en concepto de principal e intereses que correspondan a los Derechos de Crédito cedidos por el cedente en situación de impago igual o inferior a 30 días en la fecha de cobro en la que se solicita el avance técnico.

El avance técnico se establece para evitar que el retraso transitorio por parte de los prestatarios afecte negativamente al flujo de pagos a los titulares de los Bonos, y teniendo en cuenta además la existencia de una diferencia de veinte (20) días entre el final del periodo de cobro y la fecha de cobro por parte del Fondo y siendo durante dicho periodo los importes recaudados por el cedente. El importe de cada avance técnico no podrá exceder de lo recaudado por el cedente, por cualquier concepto de pago al que el Fondo tenga derecho, desde la finalización del último período de cobro hasta la fecha de cobro en la que se solicite el avance técnico.

El importe total del avance técnico a 31 de diciembre de 2007 son 308 miles de euros, siendo 134 en concepto de principal y 174 de concepto de intereses.

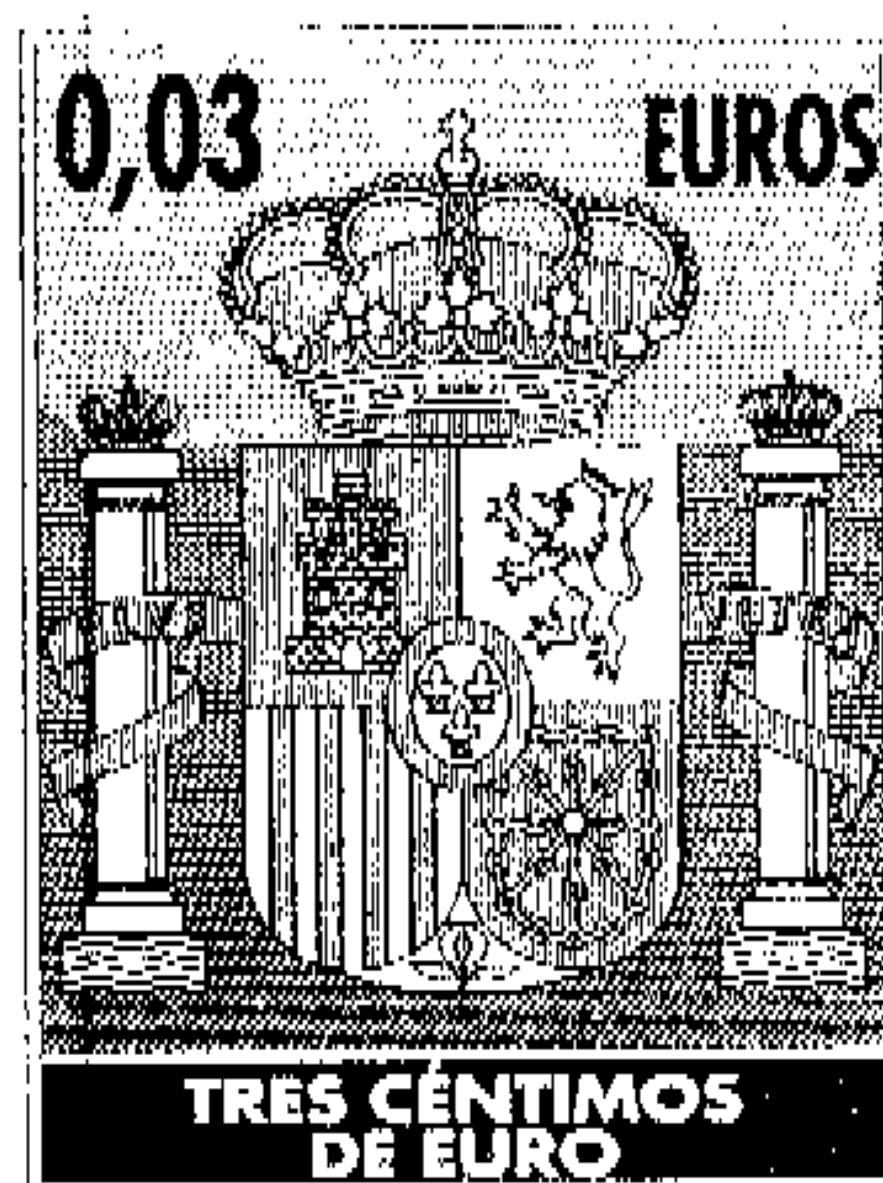
11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

El Fondo tiene suscrito un contrato de permuta financiera de intereses (swap) con Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, que tiene como finalidad la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo, según los términos y condiciones recogidas en el Contrato de Permuta Financiera y en el apartado 3.4.7.2 del Folleto.

Las fechas de liquidación serán las fechas de pago del Fondo en el caso de que la cantidad a pagar de acuerdo con el contrato de permuta financiera deba ser pagada por el Fondo, y las fechas de liquidación coincidirán con las fechas de cobro correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre en el caso de que dicha cantidad deba ser pagada por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.



CLASE 8.ª



0J2346809

A 31 de diciembre de 2007 existían ingresos devengados no vencidos por el contrato de permuta financiera por importe de 423 miles de euros (nota 10).

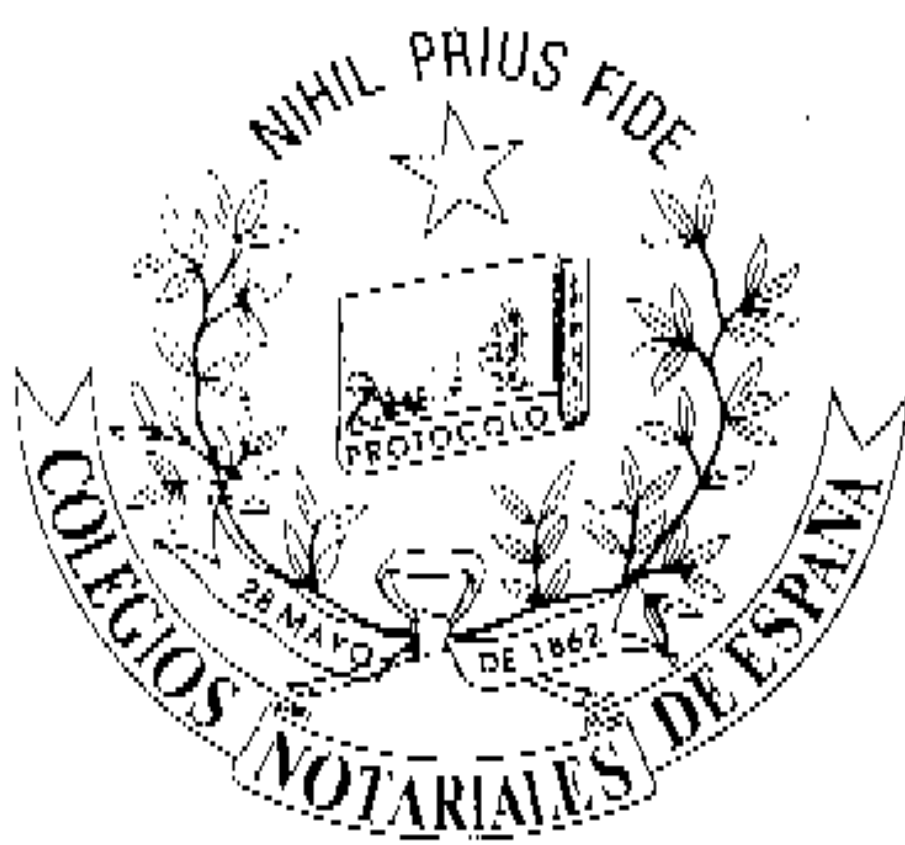
12. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

Al amparo del Art. 57. q) del RD 2717/1998, de 18 de diciembre, el Fondo no tiene obligación de retener a residentes por intereses a sus bonistas, por estar los títulos representados en anotaciones en cuenta y negociarse en un mercado secundario oficial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



0J2346810

CLASE 8.ª

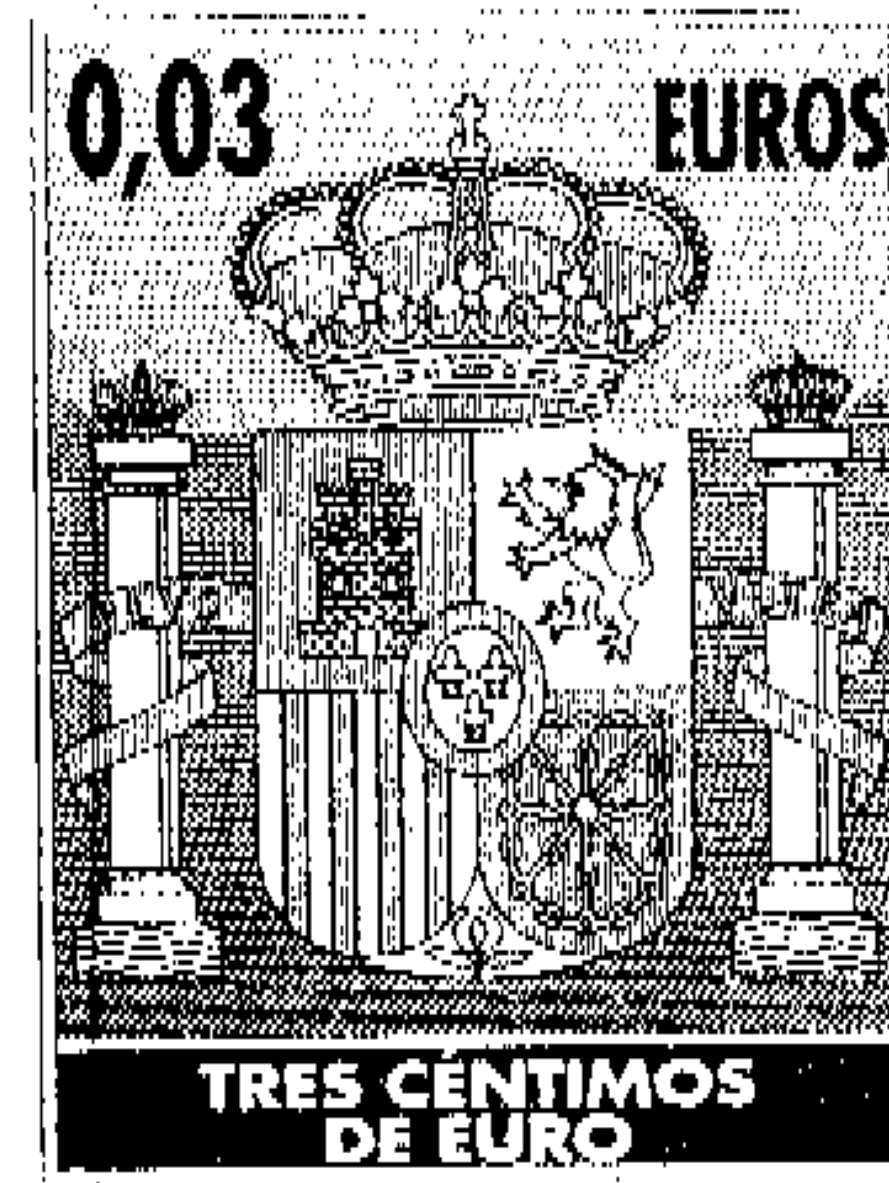
13. CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2007 y al período comprendido entre el 8 de marzo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2007	2006
<u>APLICACIONES</u>		
Gastos de constitución	-	833
Activos Titulizados	-	1.200.000
Bonos de Titulización	152.135	138.673
TOTAL APLICACIONES	152.135	1.339.506
<u>ORÍGENES</u>		
Recursos generados en las operaciones	158	162
Activos Titulizados	143.945	149.781
Bonos de Titulización	-	1.215.600
Préstamos subordinados	-	4.650
TOTAL ORÍGENES	144.103	1.370.193
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES / (EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES)	(8.032)	30.687
 <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>		
Deudores menos provisiones por insolvencias	(4.647)	17.697
Inversiones financieras temporales	175	1.731
Tesorería	529	17.619
Acreeedores a corto plazo	(4.089)	(6.360)
	(8.032)	30.687
 <u>CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE</u>		
Resultado contable	-	-
Amortización de los gastos de constitución	158	162
Recursos generados en las operaciones	158	162



CLASE 8.^a



0J2346811

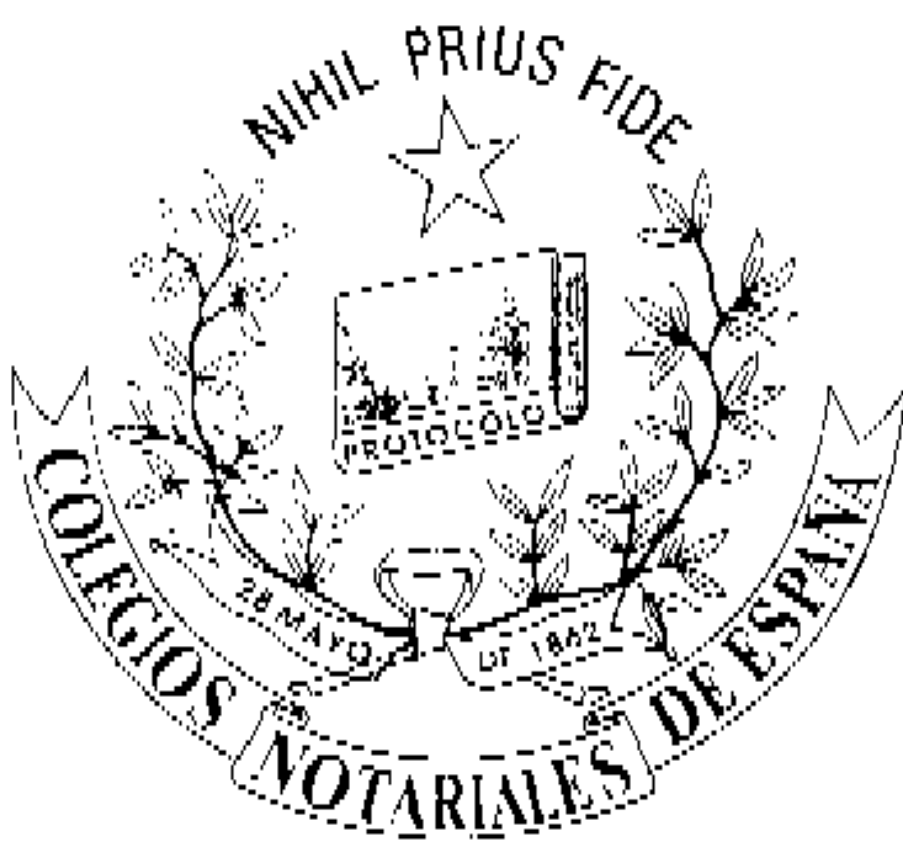
14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido de 3 miles de euros.

15. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



0J2346812

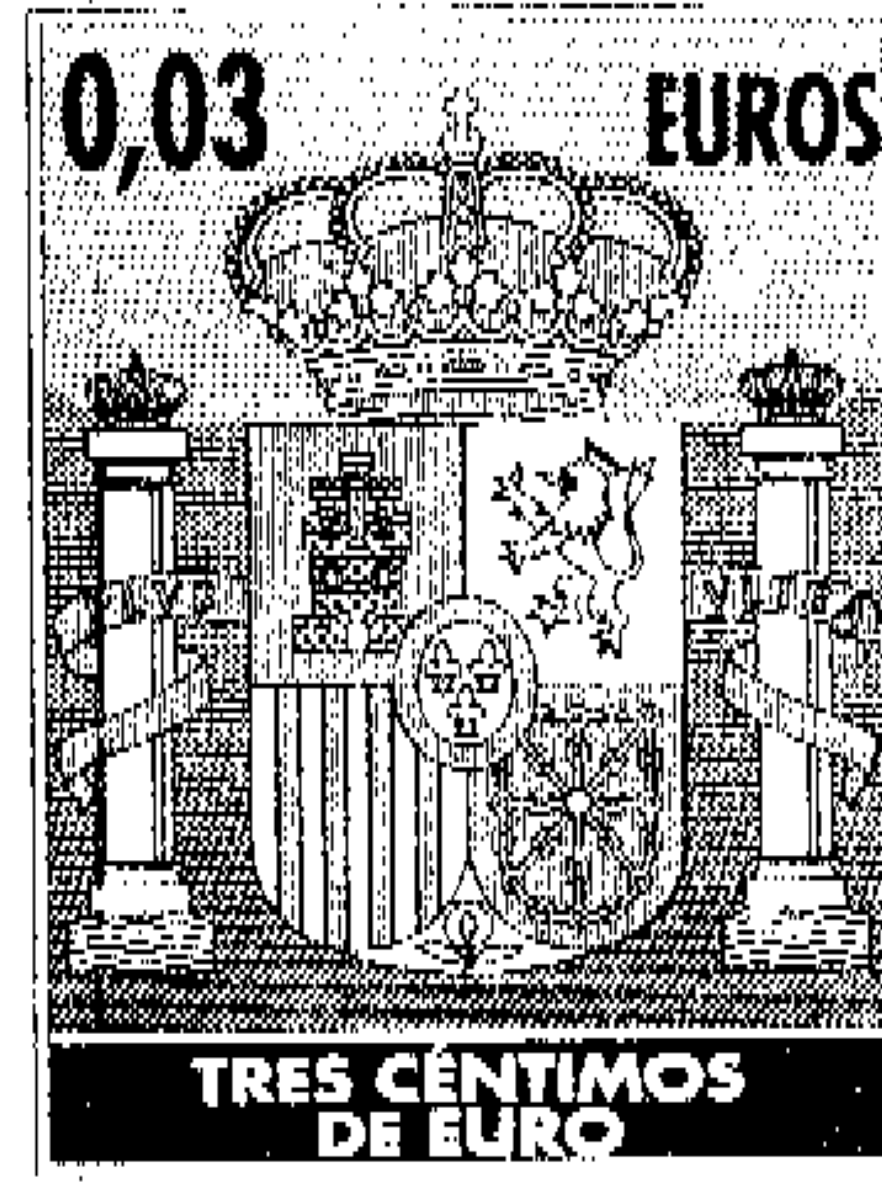
CLASE 8.^a

2. INFORME DE GESTIÓN

PX2146486



CLASE 8.^a



0J2346813

IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

IM CAJAMAR 3, Fondo de Titulización de Activos, en adelante el "Fondo", se constituyó mediante escritura pública el 8 de marzo de 2006, por InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., ante el notario de Madrid D. Antonio Huerta Trólez, con el número de protocolo 626/2006, agrupando 11.687 Préstamos Hipotecarios, por un importe total de 1.199.999.992,98, que correspondía al saldo vivo no vencido de los Préstamos Hipotecarios. Dichos préstamos fueron concedidos por Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.

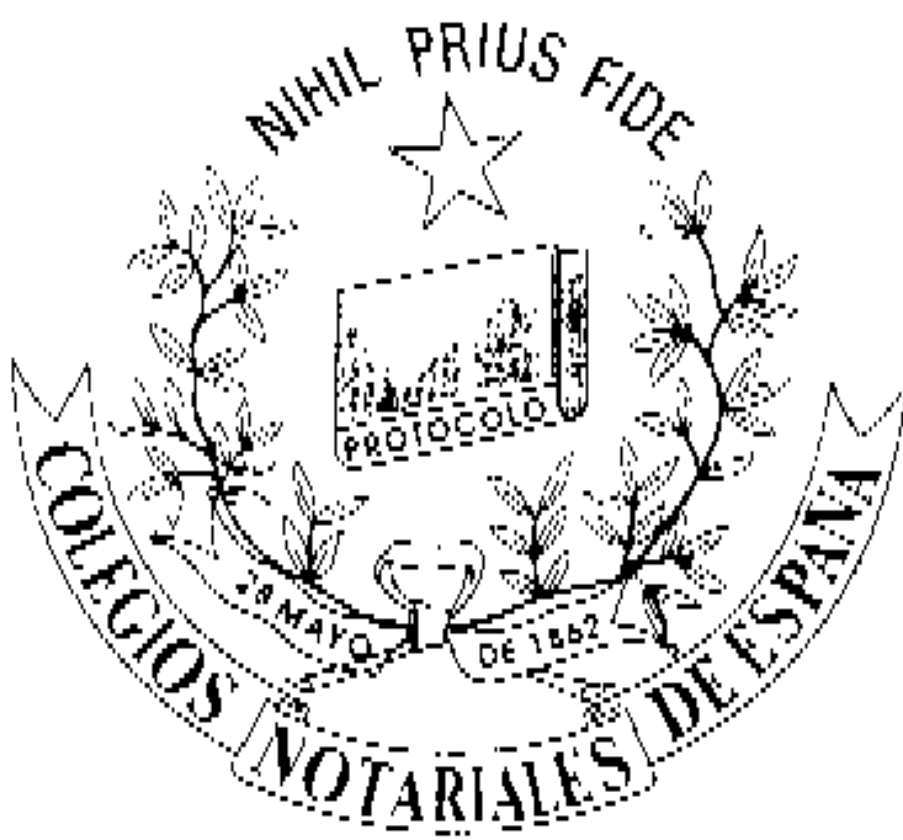
Con fecha 8 de marzo de 2006, se procedió a la emisión de los Bonos de Titulización por un importe nominal de 1.215.600.000 €, integrados por 11.550 Bonos de la Serie A, 288 Bonos de la Serie B, 60 Bonos de la Serie C, 102 Bonos de la Serie D y 156 Bonos de la Serie E. El valor nominal de cada Bono es de 100.000 €. En la Fecha de Desembolso del Fondo, los Bonos disponían de una calificación definitiva de AAA y Aaa para los Bonos A, de A+ y Aa2 para los Bonos B, de A- y Baa1 para los Bonos C, de BBB- y Ba2 para los Bonos D y de BB- y Caal por parte de Fitch Ratings España, S.A. y de Moody's Investors Service España, S.A. respectivamente.

La Fecha de Desembolso fue el 14 de marzo de 2006.

La verificación e inscripción en los registros oficiales, por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del Informe de los Auditores de Cuentas, de los documentos acreditativos y del Folleto de Emisión tuvo lugar con fecha 7 de marzo de 2006.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, integrado, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios, y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y por los préstamos concedidos por Cajamar ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales" y "Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período") en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo es nulo.

El Fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los Préstamos Hipotecarios, siendo la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo el 22 de septiembre de 2048.



0J2346814

CLASE 8.ª

Asimismo, de acuerdo con los supuestos de liquidación anticipada, contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio, y recogidos en la Escritura de Constitución, el Fondo puede liquidarse anticipadamente cuando el saldo nominal pendiente de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% del inicial, siempre y cuando puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de los Bonos emitidos. Todo ello conforme a lo establecido en la Escritura de Constitución del Fondo y al Orden de Prelación de Pagos del mismo.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se realiza al amparo de lo previsto en la legislación española, y en concreto de acuerdo con el régimen general previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo y disposiciones que lo desarrollen, la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, la Ley 44/2002, en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección, sanción y en todo aquello que resulte de aplicación y las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

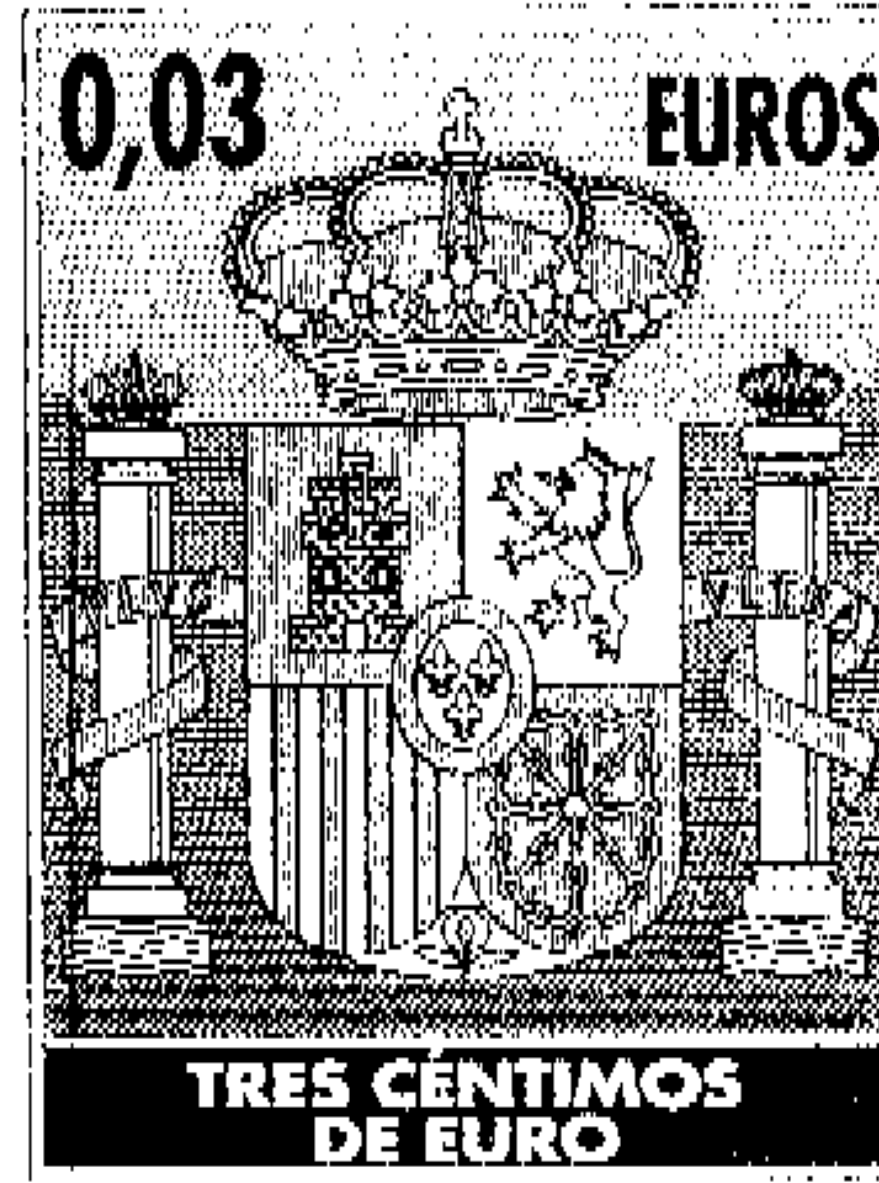
Los Fondos de Titulización de Activos están sujetos al régimen general del Impuesto sobre Sociedades. La constitución de dichos Fondos está exenta del concepto de "operaciones societarias" del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Los rendimientos obtenidos por los titulares de los Bonos, tanto por el concepto de intereses, como con motivo de transmisión, reembolso o amortización de los mismos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

InterMoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., con domicilio social en Madrid, Pza. Pablo Ruiz Picasso 1 y con CIF A-83774885, está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo.



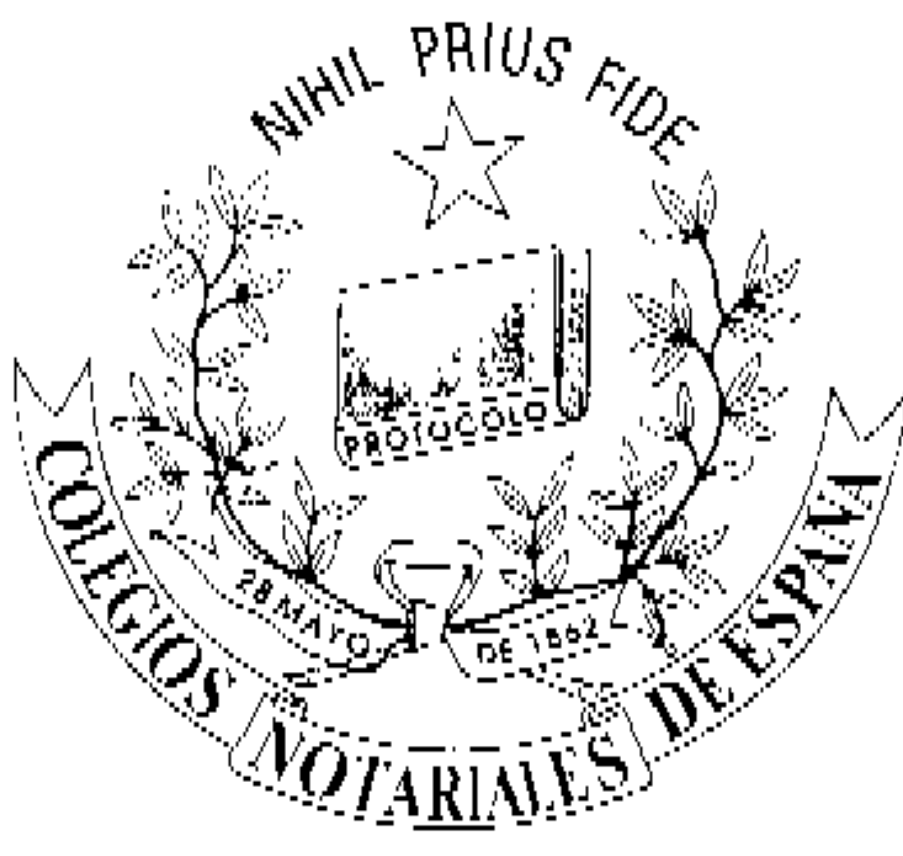
CLASE 8.^a



0J2346815

El presente informe de gestión corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, y se emite al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contenida en la Escritura de Constitución del Fondo. A continuación se recogen en el anexo adjunto la evolución de las cifras más relevantes relativas a la evolución de los activos del Fondo (Préstamos Hipotecario), y de los pasivos del Fondo (especialmente de los Bonos de Titulización emitidos).

Para más información puede consultar nuestra página web: <http://www.imtitulizacion.com>.



0J2346816

CLASE 8ª

IM CAJAMAR 3, FTA
Informe de Gestión
Datos a 31 de Diciembre de 2007

I. DERECHOS DE CRÉDITO

a) Saldo Nominal Pendiente No Vencido de los Préstamos Hipotecarios	904.628.854,23 €
b) Principal impagado de los P.H.	314.361,21
c) Importe de los P.H. declarados Fallidos (1) Porcentaje que representan sobre el total	1.645.268,53 € 0,18%
d) Tasas de Amortización Anticipada	
Último mes	9,80%
Último trimestre	9,29%
Último semestre	9,92%
Últimos 12 meses	11,26%
Desde la constitución del Fondo (2)	11,98%
e) Vida residual (meses)	272
f) Tipo medio ponderado	5,05%

II. BONOS

	% Pendiente de Vencimiento (3)	Saldo Nominal Pendiente
a) Serie A	75,33%	870.079.056,00 €
b) Serie B	100,00%	28.800.000,00 €
c) Serie C	100,00%	6.000.000,00 €
c) Serie D	100,00%	10.200.000,00 €
c) Serie E	62,26%	9.712.134,12 €
TOTAL	76,08%	924.791.190,12 €

III. CUENTAS DEL FONDO

Saldo Cuenta de Tesorería	609.365,14 €
Saldo Cuenta de Reinversión	17.538.537,05 €

IV. PRESTAMOS SUBORDINADOS

Saldo pendiente de reembolso:

	%	Importe
Préstamo Subordinado para Intereses Primer Periodo	100,00%	3.000.000,00 €
Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales	100,00%	1.650.000,00 €

V. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN PAGADOS

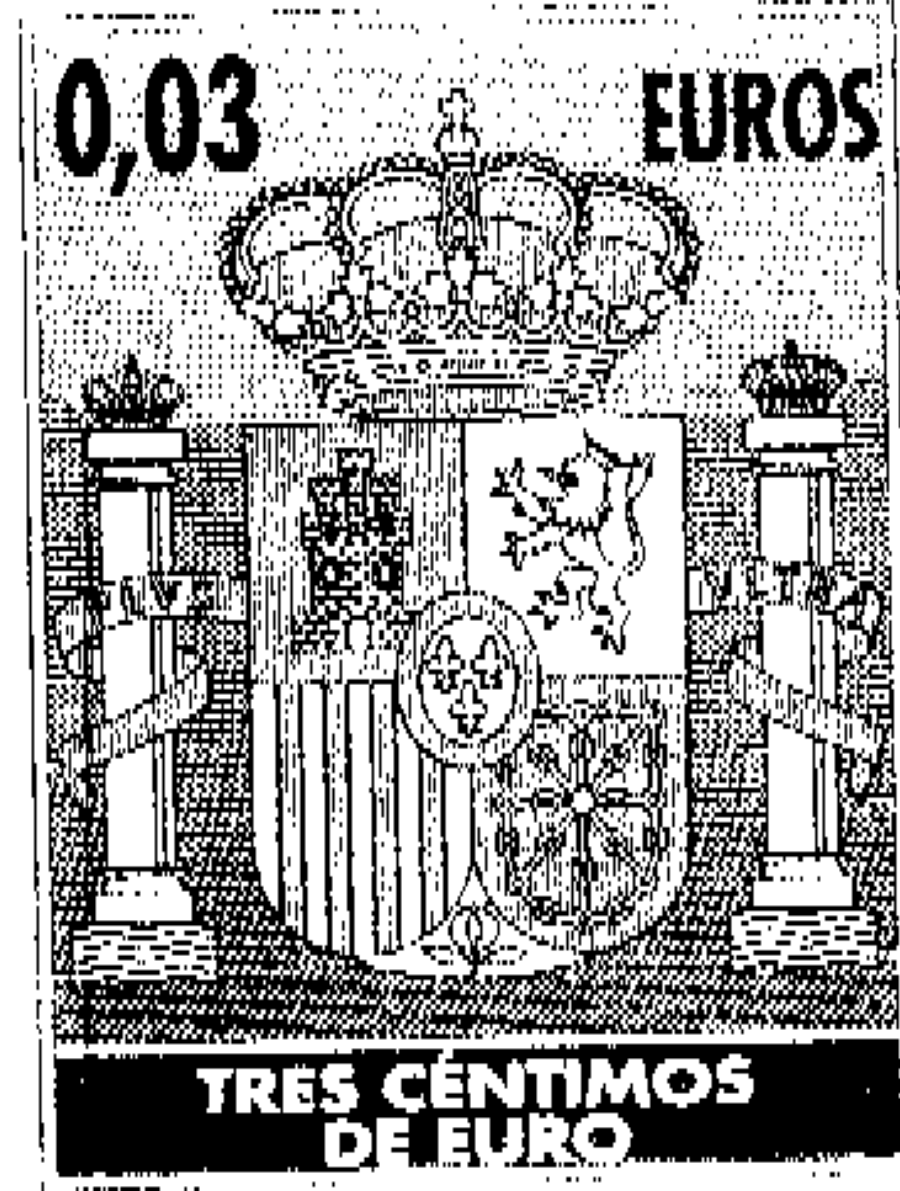
Entre el 1/01/2007 y el 31/12/2007

181.356,00 €

- (1) P.H. con retraso en el pago igual o superior a 12 meses o que se clasifiquen como Fallidos por la Sociedad Gestora porque presenten dudas razonables sobre su reembolso tota.
(2) Cálculo realizado utilizando días exactos desde la fecha de Desembolso del Fondo según la fórmula:
 $1 - (1 - (\text{Amortización Anticipada} / (\text{Saldo} + \text{Amort. Antic.})))^{(1 / (\text{días} / 365))}$
(3) Saldo Nominal Pendiente de cada una de las Series sobre su Saldo Inicial.

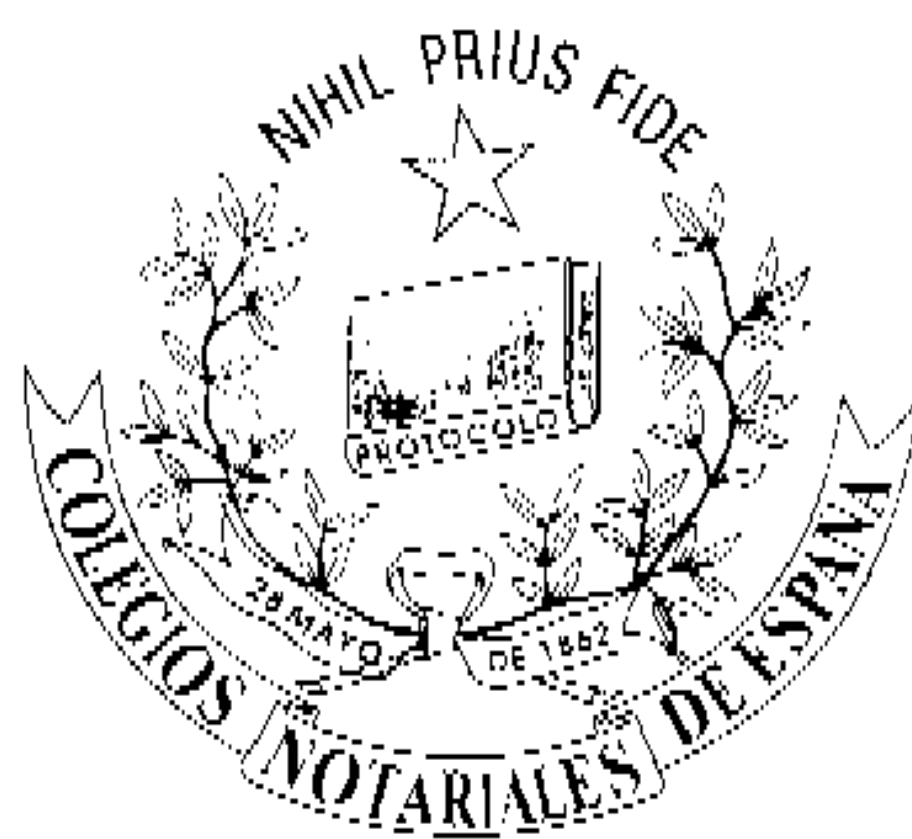


CLASE 8.^a



0J2346817

3. FORMULACIÓN



0J2346818

CLASE 8.ª

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. José Antonio Trujillo del Valle
Presidente

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

D.ª Carmen Barrenechea Fernández

D. Rafael Bunzl Csonka

D. Iñigo Trincado Boville

Diligencia que levanta el Secretario, D. Juan Muñoz Achirica, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de IM CAJAMAR 3, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, por los miembros del Consejo de Administración de Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. en su reunión del 25 de marzo de 2008, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 35 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ2346784 al OJ2346818, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2008

D. Juan Muñoz Achirica
Secretario del Consejo

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN.- Yo, ANTONIO HUERTA TROLEZ, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio con residencia en esta Capital, DOY FE de que la presente fotocopia, extendida en dieciocho hojas de papel de los Colegios Notariales, serie PX, números.: El del presente y los diecisiete folios posteriores en orden correlativo, es reproducción auténtica del documento original, que me ha sido exhibido. -----
En Madrid, a 3 de Abril de 2008.-----



[Handwritten signature]